



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.



ALCALDÍA
**GUSTAVO A.
MADERO**
¡LATE CON FUERZA!



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
DEFENSOR DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y GOBERNADOR
DEL YUCATÁN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**“SERVICIOS PARA LA
OPERACIÓN EN LA ALCALDIA
G.A.M.”**

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA

ALCALDÍA
GUSTAVO A. MADERO
CADA UNO POR EL BIEN COMÚN

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
1 DE 121

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PUNTO	INDICE	PAGINA
	GLOSARIO DE TÉRMINOS	3
1	GENERALES DE "LA CONVOCANTE"	4
1.1	IDENTIDAD Y FACULTADES.	4
1.2	DOMICILIO.	4
1.3	FUNDAMENTO LEGAL PARA LICITAR.	4
1.4	ORIGEN DE LOS RECURSOS.	4
1.5	PROHIBICIÓN DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN.	4
1.6	POLÍTICAS PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES	5
1.7	SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA QUE DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS	6
2	OBJETO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL	6
2.1	PARTICIPACIÓN	6
2.2	CONVOCATORIA	6
2.3	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	7
2.4	COSTO Y VENTA DE BASES	7
3	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES	7
3.1	CONCEPTOS DE CONTRATACION, USO Y DESTINO DE LOS BIENES.	7
3.2	CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y CONDICIONES.	7
3.3	MUESTRAS DE LOS BIENES OFERTADOS	7
4	REQUISITOS PARA PARTICIPAR	7
5	CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL	10
5.1	INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.	10
5.2	CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS.	10
6	DESARROLLO Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL	11
6.1	JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.	12
6.2	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	12
6.2.1	PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	12
6.2.1.1	REVISION DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	13
6.2.1.2	REVISION DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	13
6.3	SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO.	13
6.4	EXPOSICIÓN DE FINES.	14
7	CONDICIONES DEL ABASTECIMIENTO.	14
7.1	CONTRATO	14
7.2	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR	15
7.3	TRASLADO DE LOS BIENES	15
7.4	LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	15
7.5	RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES	15
7.6	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR	15
7.7	VIGENCIA DEL CONTRATO	15
8	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	15
8.1	SOLVENCIA DE LOS LICITANTES.	15
8.2	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	15
8.3	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	16
9	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.	16
10	DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.	16

[Handwritten signature]

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

PARA EFECTOS DE LAS PRESENTES BASES, SE ENTENDERÁ POR:

ACUERDO: ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (*sic*), PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2015.

ADQUISICIÓN: EL ACTO JURÍDICO POR VIRTUD DEL CUAL SE ADQUIERE EL DOMINIO O PROPIEDAD DE UN BIEN MUEBLE A TÍTULO ONEROSO.

ARRENDAMIENTO: ACTO JURÍDICO POR EL CUAL SE OBTIENE EL USO Y GOCE TEMPORAL DE BIENES MUEBLES A PLAZO FORZOSO, MEDIANTE EL PAGO DE UN PRECIO CIERTO Y DETERMINADO.

CÓDIGO DE CONDUCTA: CÓDIGO DE CONDUCTA QUE REGIRÁ A LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO.

CÓDIGO DE ÉTICA: CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONTRALORÍA: LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONTRATO: ES EL ACUERDO DE DOS O MÁS VOLUNTADES, QUE SE EXPRESA DE MANERA FORMAL Y QUE TIENE POR OBJETO TRANSMITIR EL DOMINIO DE BIENES MUEBLES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES Y ALCALDÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LOS PROVEEDORES, CREANDO DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA AMBAS PARTES Y QUE SE DERIVA DE ALGUNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE REGULA LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CONVOCANTE: ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO QUE EMITE BASES PARA PARTICIPAR EN UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: AV. 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA S/N, COL. VILLA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07050, CDMX

LICITANTE/PARTICIPANTE: PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA CON UNA PROPUESTA CIERTA EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE COMPRA EN EL MARCO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LINEAMIENTOS: LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN, PUBLICADO EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE FECHA 23 DE JULIO DE 2015.

SERVICIO: LA ACTIVIDAD ORGANIZADA QUE SE PRESTA Y REALIZA CON EL FIN DE SATISFACER DETERMINADAS NECESIDADES.

L.A.D.F.: LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

L.R.A.C.D.M.X.: LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I.S.R.: IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

I.V.A.: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

S.A.C.M.E.X.: SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

S.A.T.: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

S.H.C.P.: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
5 DE 121

señalan, para cumplir los Valores y Principios que Rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Intereses", se comunica que las personas servidoras públicas que tienen facultades en el presente procedimiento, son las siguientes:

POR PARTE DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO:

NOMBRE	CARGO
MTRO. RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO	ALCALDE EN GUSTAVO A. MADERO

POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO
LIC. ZAYRA PILAR MEDINA SANCHEZ	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LIC. CLAUDIA PATRICIA ÁVILA DEL CASTILLO	DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. VICTORIA GARCÍA MEJÍA	SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y ARCHIVOS
AYESHA ZUBIRI ALVAREZ	JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO:

NOMBRE	CARGO
DR. FERNANDO MARTINEZ ALVAREZ	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
M.D. CARLOS ALBERTO PEDRO GÚTIERREZ	DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS

(ÁREA REQUIRENTE):

NOMBRE	CARGO
LIC. CLAUDIA PATRICIA ÁVILA DEL CASTILLO	DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JACOBO BARRERA ARIAS	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
ELODIO RENDÓN RODRÍGUEZ	JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ Y COMBUSTIBLES
LIC. JOAQUÍN ARTURO ÁVILA DEL CASTILLO	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
JOVANI PACHECO RAMÍREZ	COORDINADOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA DGDS.

NI CON ALGÚN OTRO FUNCIONARIO PÚBLICO DE LA CONVOCANTE QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA INTERVENGA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

Así mismo y con la finalidad de dar cumplimiento a las citadas Políticas para prevenir la existencia de conflicto de intereses, se hace del conocimiento de los licitantes que las personas servidoras públicas descritas en los cuadros anteriores, deberán cumplir con lo siguiente:

Política Cuarta.- ACTUACIÓN CON LEGALIDAD.

ACCIONES Y ABSTENCIONES ESPECÍFICAS

II.- Actuar conforme a los Principios y Valores que rigen a la Administración Pública del Distrito Federal.

- No aceptar ninguna clase de regalo, estímulo, gratificación, invitación, beneficio o similar de personas servidoras públicas o de particular, proveedor, contratista, concesionario, permisionario alguno, para preservar la lealtad institucional, el interés público, la independencia, objetividad e imparcialidad de las decisiones y demás actuaciones que le corresponden por su empleo, cargo o comisión.
- No se deberá solicitar o recibir bajo ninguna modalidad y de ninguna índole favores, ayudas, beneficios o similares para sí, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades en que las personas servidoras públicas o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
7 DE 121

La Convocatoria y bases de esta Licitación podrán modificarse, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los bienes o servicios originalmente requeridos. Las modificaciones a la convocatoria se harán del conocimiento de los interesados **que hayan adquirido las bases, mediante notificación personal**, o en su caso, las modificaciones a las bases se harán mediante el acta elaborada durante la Junta de Aclaración de Bases, y se entregue fotocopia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la correspondiente licitación, **debiendo notificar personalmente a aquellos que adquirieron bases y no asistieron a dicha junta**.

2.3.-PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA.

Este procedimiento de Licitación se efectuará mediante Convocatoria Pública que será publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día **26 de diciembre de 2024**.

2.4.-COSTO Y VENTA DE BASES.

Las bases pueden adquirirse los días 27,28,29 y 30 de diciembre de dos mil veinticuatro en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios ubicadas en el segundo piso del Edificio de esta alcaldía que se encuentra en la esquina que forman las Avenidas 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, Código Postal: 07050 en la Ciudad de México, con número de teléfono: 51 18 28 00, extensiones 6233, 6235 y 6237, en un horario de 11:00 horas a las 14:00 horas y estarán las bases a disposición de los interesados, para su consulta y en su caso venta, durante los días y horas hábiles previstos en la Convocatoria de esta licitación.

Costo de las Bases: En la sede de "La Convocante" será de \$5,000.00 M.N. El pago se efectuará mediante cheque certificado o de caja librado por una Institución Bancaria Nacional, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, cabe señalar que, en el caso de proporcionar cheque certificado, el mismo deberá coincidir con la razón social de la empresa o persona física licitante. Efectuado dicho pago debidamente requisitado, se extenderá al interesado el Recibo de Pago de Bases y se procede a la entrega de las mismas.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES:

3.1.- CONCEPTOS DE ADQUISICIÓN, USO Y DESTINO DE LOS BIENES.

Los servicios objeto de esta Licitación se integran por 7 solicitudes de servicio que se detallan en el **Anexo No. 1** de estas bases y son necesarios para la operación en la Alcaldía Gustavo A. Madero, en beneficio de la ciudadanía.

3.2.-CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y CONDICIONES.

Las cantidades, características y especificaciones de los bienes objeto de la presente Licitación, así como las condiciones en que serán entregados, se indican en el Anexo No. 1 de estas Bases y en las modificaciones que pudieran derivar de la (s) Junta (s) de Aclaración (es). El incumplimiento de alguna de las especificaciones técnicas, será motivo de descalificación.

Los servicios objeto de la presente licitación, deberán ser cotizados en Moneda Nacional.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

REQUISITOS LEGALES

El (los) licitante(s) en este procedimiento se obliga(n) a cumplir de manera íntegra con lo establecido en las presentes bases, quedando enterado(s) que la omisión o contravención de alguno de los puntos, requisitos, anexos o documentos solicitados, será motivo de descalificación.

Los participantes en esta Licitación Pública nacional, deberán cumplir con todos y cada uno de los siguientes requisitos, que de igual manera se relacionan en el Anexo No. 13; (La presentación del Anexo No. 13, es opcional y el no presentarlo no será motivo de descalificación):

A).- En el caso de **personas físicas**, presentar **Acta de Nacimiento** y **constancia de situación fiscal expedida por la S.H.C.P.**, no mayor a tres meses, donde indique la actividad comercial preponderante que corresponda a la adquisición de los bienes, objeto de la presente Licitación en **Original y fotocopia legible**.



En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante dentro de la Ciudad de México sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato correspondiente **vigente**, en **Original y fotocopia legible**.

El licitante que no esté sujeto al pago de contribuciones en la Ciudad de México por tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberá señalarlo en su manifiesto de acuerdo en lo señalado en el **ANEXO 3-B**, e **incluir un domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México** y el nombre de la persona autorizada para recibirlas; **así como el comprobante de domicilio correspondiente, con una antigüedad no mayor a tres meses**.

M).- El licitante que tenga su domicilio fiscal en la Ciudad de México, deberá presentar **Constancia de Adeudo** (con una antigüedad no mayor a seis meses contados a partir de la fecha de expedición) de los impuestos establecidos para la Ciudad de México, emitida por la Tesorería de la Ciudad de México y por el SACMEX, según corresponda. En caso de no contar con dicha Constancia, deberá presentar la **Solicitud de Constancia de Adeudo**, con sello original por parte de la Tesorería de la Ciudad de México y por el SACMEX (con una antigüedad no mayor a 2 meses contados a partir de la fecha de recepción en Tesorería y por el SACMEX, según corresponda), a fin de acreditar que están realizando dicho trámite, en ambos casos, en **Original y fotocopia legible**.

Las contribuciones de las cuales se requiere la Constancia de Adeudo, en lo que les resulte aplicable son: Impuesto Predial, Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, Impuesto sobre Nóminas, Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados, Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua, misma que deberá ser de los últimos cinco ejercicios fiscales, o si la causación de las contribuciones y obligaciones fuera menor a este plazo, Constancia o Solicitud de Constancia de Adeudo, deberá ser a partir de la fecha en que se generaron.

En caso de resultar adjudicado invariablemente deberán presentar a la firma del contrato el **Original** de la **Constancia de Adeudo** de los impuestos establecidos para la Ciudad de México, emitida por la Tesorería de la Ciudad de México y por el SACMEX, según corresponda.

Los licitantes que tengan su domicilio fiscal en una entidad diferente a la Ciudad de México, deberán presentar una **manifestación escrita bajo protesta de decir verdad** que indique que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales que le correspondan en **Original**.

N).- En cumplimiento a lo establecido en los supuestos de los **artículos 39 y 39-Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México**, así como por el Acuerdo de las **Políticas Tercera y Cuarta para prevenir la existencia de conflicto de intereses** y del contenido de sus Lineamientos, se requiere a los licitantes que presenten una **manifestación escrita bajo protesta de decir verdad**, de que no se encuentran en los supuestos de impedimento legales, inhabilitadas o sancionadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Lo anterior, con la finalidad de prevenir y evitar la configuración real o potencial de conflicto de intereses. (Si se comprueba que el licitante se encuentra en cualquiera de estos, automáticamente se desechará su propuesta y quedará descalificado de este proceso de Licitación), en **Original, Anexo No. 6**.

Ñ).- **Carta Compromiso de Integridad** en la que se compromete a **no incurrir en prácticas no éticas o ilegales** durante el procedimiento de Licitación, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y en su caso, los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de estos deriven, en **Original, Anexo No. 7**.

O).- El licitante deberá presentar **manifestación escrita bajo protesta de decir verdad** donde manifieste que **cuenta con la capacidad, infraestructura, recursos financieros, humanos y materiales, así como la organización** para suministrar los bienes. (**Original**).

P).- **Manifestación Escrita**, bajo protesta de decir verdad, de que los bienes que oferta cumplen cuando menos con el 50% de grado de integración Nacional y su país de origen (**Original**).

Q).- **Manifestación escrita** bajo protesta de decir verdad en la cual indique no tener juicios o demandas o interpelaciones legales, por incumplimiento de contratos de bienes y servicios con el Gobierno de la Ciudad de México, en **Original**.

R).- **Manifestación escrita** bajo protesta de decir verdad, en la cual indique que asume todas y cada una de las responsabilidades jurídicas y administrativas, en la contratación de personal, material o cualquier otro aspecto que sirva para cumplir con todos y cada una de las especificaciones contenidas en el contrato que derive de este proceso, liberando a "**La Convocante**" de cualquier juicio, pleito o inconformidad que por estos conceptos se genere (**Original**).

Handwritten signature in blue ink.



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
11 DE 121

- 1.- **(Anexo 4).**- Que incluya: área solicitante, número de solicitud del servicio, Catálogo de Conceptos, número de partida, descripción **detallada del servicio que oferta**; cantidad, unidad de medida, condiciones preferenciales o cualquier otro detalle que esté solicitado en las presentes Bases y en la(s) Junta(s) de Aclaración de Bases y que permita una mejor valoración de la Propuesta presentada.
- 2.- Escrito en el que **manifiesta** que el servicio objeto de esta Licitación Pública se realizará de conformidad a lo indicado en el **Anexo No. 1 de estas bases, de acuerdo e lo indicado en el punto 7.2 de estas bases.**
- 3.- Escrito en el que **se obliga a responder** de los defectos y vicios ocultos, y deficiencias en la calidad del **servicio objeto del presente procedimiento**, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, conforme a lo previsto en el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, como se establece en el punto 7.3. de estas bases.
- 4.- **Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad** en la que enuncie que asumirá la responsabilidad total en caso de que al prestar el servicio se infrinjan **patentes, marcas o derechos de autor, de acuerdo a lo señalado en el punto 7.5 de estas bases.**
- 5.- Escrito en el que **manifiesta** que el servicio cuenta con cuando menos el 50% de contenido de integración nacional, como se establece en el punto 7.6. de estas bases.
- 6.- Los escritos, manifestaciones, cartas, etc. que sean requeridos por el área solicitante (en su caso), solicitadas en el **Anexo No. 1** de estas bases.

Separador III.- **La Propuesta Económica** con la documentación e información siguiente:

- 1.- **(Anexo 5).**- Que incluya: área solicitante, número de solicitud de servicio, Catálogo de Conceptos, número de partida, **descripción genérica del servicio ofertado**; cantidad, unidad de medida, precio unitario a dos decimales, subtotal general; importe y porcentaje de descuento que se ofrece en su caso; subtotal; importe y porcentaje del Impuesto al Valor Agregado; importe total de la propuesta.
- 2.- **Manifestación de Firmeza de precios:** indicación de que la vigencia de la cotización será por el ejercicio Fiscal 2025 y que los precios serán firmes, fijos y vigentes hasta el cumplimiento total de las condiciones pactadas en el **Contrato respectivo. (PUNTO 13.1)**
- 3.- **Escrito de Aceptación de las condiciones de pago**, en moneda nacional y conforme al plazo y procedimientos establecidos por "La Convocante". **(PUNTO 13.3)**
- 4.- **Garantía de Formalidad de la propuesta**, de conformidad con lo indicado en el **PUNTO 14.1** de estas bases.

Con el fin de que "La Convocante" tenga elementos administrativos, legales, técnicos y/o económicos para aplicar lo dispuesto en el artículo 43 fracción II, cuarto párrafo, inciso a), de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el licitante podrá incluir dentro de su propuesta cualquier punto, beneficio, ventaja competitiva o elemento de calidad que permita diferenciar 2 propuestas similares en igualdad de precios.

Nota: De manera opcional y sin que sea motivo de descalificación, se solicita lo siguiente:

- Presentar preferentemente la Documentación Legal, Propuesta Técnica y Propuesta Económica, foliadas en numeraciones consecutivas (1, 2, 3...n)
- Proporcionar en **medio magnético debidamente identificado** (CD-ROM o Archivo en USB), el contenido de las propuestas, técnica (Anexo No. 4) y económica (Anexo No. 5).

Bajo ninguna circunstancia se negociaran las condiciones estipuladas en estas bases o en las propuestas presentadas por los licitantes.

6. DESARROLLO Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

Este procedimiento de Licitación dará lugar a los siguientes eventos:

Los actos de esta Licitación se llevarán a cabo en el Auditorio Quetzalcóatl de la Alcaldía Gustavo A. Madero; ubicado en ubicada en Calle 5 de febrero, sótano, esquina Vicente Villada, colonia Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050, Gustavo A. Madero, Ciudad de México. Se levantarán las actas correspondientes, mismas que serán firmadas, al igual que toda la documentación relativa a cada evento por quienes participen en ellos. Se entregará fotocopia de las actas respectivas de los eventos a los servidores públicos que asistan al acto, así como a los licitantes.

Los actos iniciarán puntualmente, en el lugar, fecha y hora indicadas, en el caso del **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, no se permitirá la entrega del sobre a quienes se presenten después de la hora señalada** en las Bases de la presente Licitación.



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACION



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

“SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM”

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
13 DE 121

6.2.1.1.- REVISION DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Se revisará que las propuestas técnicas cumplan con todos los requisitos solicitados por “La Convocante” y que no contengan tachaduras ni enmendaduras.

- A).- Se verificará que la propuesta técnica corresponda a la (s) partida (s) cotizada (s).
- B).- Se analizarán y evaluarán cada una de las condiciones técnicas que ofrecen cada uno de los participantes y que éstas coincidan con lo reflejado en los folletos, catálogos y/o fichas técnicas presentadas para cada partida.
- C).- Se verificará que la descripción de la propuesta técnica corresponda a lo solicitado conforme al **Anexo No. 1** de estas Bases.
- D).- Se analizarán y evaluarán cada una de las muestras entregadas por los licitantes, de conformidad con lo especificado en el **Anexo 1** de estas bases.

6.2.1.2.- REVISIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

A).- Se procederá a la revisión del precio unitario neto por concepto, I.V.A. e importe total de las propuestas económicas, verificando que coticen en moneda nacional, a dos decimales, así mismo, que no existan elementos o datos dentro del documento que pudieran confundir u ocasionarle un error a “La Convocante”.

B).- Se verificará que la propuesta económica se acompañe de la fianza o cheque certificado o cheque de caja o las que determine la Secretaría de Administración y Finanzas para la formalidad de la misma, mínimo por el 5% del importe total máximo de la propuesta económica presentada, considerando el presupuesto máximo a ejercer de la(s) partida(s) cotizada(s), sin el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

C) “La Convocante” revisará que las pólizas de fianzas sean expedidas por instituciones nacionales legalmente constituidas y facultadas para el efecto, debiendo verificar su existencia en la página electrónica de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y su autenticidad ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal.

D).- Se verificará que la propuesta económica se acompañe de las manifestaciones escritas bajo protesta de decir verdad.

Una vez realizadas estas evaluaciones, se procederá a elaborar el Dictamen que servirá de base, para informar a los licitantes el motivo de su aceptación o descalificación, así como el nombre del licitante que ofertó el precio más bajo por los bienes objeto de esta Licitación, con base en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

6.3.- SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO.

“La Convocante”, previo a la Emisión del Fallo, verificará que ninguna de las personas físicas o morales licitantes se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que den a conocer los Órganos Fiscalizadores; debiendo hacerse constar en el Acta correspondiente, que se realizó la revisión señalada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Se llevará a cabo el día **02 de enero de 2025, a las 17:00.**

Este acto se iniciará con la comunicación del resultado del Dictamen, debidamente fundado y motivado, el cual, comprenderá el análisis detallado de la Documentación Legal y Administrativa, de la Propuesta Técnica y Económica y se explicarán detalladamente las razones por las que fueron aceptadas unas propuestas y rechazadas otras, indicándose en su caso el licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los bienes requeridos, dando a conocer el importe respectivo.

Una vez terminada la lectura del Dictamen, y de conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más Bajos para los Bienes y Servicios objeto del presente procedimiento, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del día 14 de abril de 2010, así como al numeral 4.6 de la Circular Uno Bis de 2015, se comunicará a los licitantes que **en este mismo acto podrán ofertar en términos porcentuales, un precio más bajo** por los bienes objeto de este procedimiento, lo anterior, en beneficio de la Administración Pública del D.F., con la finalidad de resultar adjudicados respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para “La Convocante”, lo cual podrán efectuar, **siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que**



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

“SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM”

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
15 DE 121

- a) Junta de aclaración de bases, los participantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades de bienes o servicios requeridos.
- b) Presentación y Apertura de Propuestas, “La Convocante” otorgará a los participantes un plazo no mayor a tres días hábiles, a efecto que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de su propuesta, considerando la nueva cantidad del servicio requerido, conforme al formato establecido para tal efecto por “La Convocante”.

En este caso “La Convocante” deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del acto de presentación y apertura de propuestas.

El formato deberá reflejar la cantidad del servicio, precio unitario, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.

- c) Fallo hasta antes de su emisión, “La Convocante” deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días para su presentación, solo a aquellos participantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos, y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.

7.2.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Presentar **manifestación escrita** indicando que el servicio objeto de esta Licitación Pública se realizará de conformidad a lo indicado en el **Anexo No. 1 de las bases. Este escrito deberá incluirse en la Propuesta Técnica.**

7.3.- RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El licitante debe presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que **se obliga a responder de los defectos y vicios ocultos y deficiencias en la calidad del servicio, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo. Este escrito debe incluirse en la Propuesta Técnica.**

7.4- VIGENCIA DEL CONTRATO.

El (los) contrato(s) que deriven de esta Licitación Pública, tendrá(n) una vigencia a partir del día siguiente a la notificación del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

7.5.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - El licitante deberá **presentar en su Propuesta Técnica una manifestación escrita bajo protesta de decir verdad** en la que enuncie que asumirá la responsabilidad total en caso de que al prestar el servicio se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor.

7.6.- GRADO DE INTEGRACIÓN. - En este procedimiento, el servicio y/o los bienes deberán contar con cuando menos el 50% de contenido de integración nacional, por lo que los licitantes **manifestarán por escrito bajo protesta de decir verdad**, que el servicio objeto de esta Licitación Pública cumple con el grado de integración requerido en estas Bases, **así como el país de origen mencionando cada una de las partidas que le aplica o en su caso, indicar que aplica para todas las partidas ofertadas. Este escrito deberá incluirse en la Propuesta Técnica.**

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

8.1.- SOLVENCIA DE LOS LICITANTES.

La Dirección de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios, a través de la Unidad Departamental de Adquisiciones, procederá al análisis cualitativo de la **Documentación Legal y Administrativa**, presentada por los licitantes, así como de su experiencia en el suministro de los bienes objeto de esta Licitación. Se indicará quienes cumplan con la información, documentación y requisitos, dispuestos en las Bases, toda vez de que reúnen las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas solicitadas.

8.2.-EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Las áreas solicitantes **La Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios**; serán quienes realizarán el análisis de las **Propuestas Técnicas**, de tal forma que se desecharán las que no cumplan con la información, documentos y requisitos técnicos dispuestos en las Bases. Se indicará aquellas que cumplen con todas las condiciones técnicas, las características, especificaciones y en las condiciones requeridas en el **Anexo No. 1** de estas Bases.

En la evaluación de las Propuestas, no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
17 DE 121

circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, o la necesidad de modificar las características o especificaciones de los bienes, arrendamientos o servicios, para obtener mejores condiciones o para cumplir eficientemente con la prestación de los servicios públicos encomendados, decisión que deberá estar debidamente fundada y motivada.

12. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

12.1.-SUSCRIPCIÓN.

Los derechos y obligaciones que deriven de esta Licitación y de la adquisición de los bienes objeto de la misma, **se formalizarán mediante la suscripción de un Contrato** entre las partes.

12.2.- REGULACIÓN.

El ó los Contrato(s) objeto de esta Licitación quedará(n) sujeto(s) a las disposiciones: del Decreto que Apruebe el Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio 2025 y a las del Código Fiscal de la Ciudad de México en la partida específica de gasto.

12.3.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

La firma del (los) Contrato(s) se llevará a cabo, dentro de los **15 días hábiles siguientes al Acto de Fallo**, en el área que llevó a cabo el procedimiento, de conformidad al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Cuando el Licitante ganador no se presente a firmar el contrato en el plazo de 15 días hábiles, o no presente garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales, se procederá a la aplicación de la fianza de formalidad de la oferta respectiva y se entenderá que el ganador renuncia al fallo, en cuyo caso "**La Convocante**" podrá adjudicar el contrato sin ninguna responsabilidad al licitante que haya presentado la segunda mejor oferta y de ser el caso se procederá igual con las propuestas subsecuentes, hasta adjudicar la totalidad del requerimiento, sin que exista un diferencial de precio mayor al 10% entre la primera y la última propuesta seleccionada.

Si por causas imputables a "**La Convocante**" el licitante ganador no firmara el contrato dentro de la fecha prevista en estas Bases, a partir de la fecha en que se formalice se prorrogará automáticamente, en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones de las partes.

12.4.- CONDICIONES Y REQUISITOS PARA SU FORMALIZACIÓN.

El licitante que resulte ganador, deberá presentar previo a la firma del contrato, la documentación original indicada en el **Anexo N° 2**, para su cotejo y copia simple de la misma para su archivo e integración en el expediente respectivo.

Así mismo deberá presentar Original y fotocopia legible de la Constancia de Adeudo de los impuestos establecidos para la Ciudad de México, emitida por la Tesorería de la CDMX y por el SACMEX.

12.5.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

De conformidad a los artículos 65, 67 y 68, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y por razones fundadas podrá incrementarse la cantidad los bienes mediante el Convenio Modificatorio al contrato vigente y que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto el 25% del valor total del contrato, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los bienes sea igual al inicialmente pactado, debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento del contrato.

12.6.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

Con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el procedimiento de rescisión iniciará dentro de los **5 días hábiles** siguientes a aquel en que se hubiese agotado el plazo para hacer efectivas la aplicación de las penas convencionales. No se considerará incumplimiento los casos en que por causas justificadas y excepcionales y sin que el retraso sea por causas imputables al proveedor, el servidor público responsable otorgue por escrito, previo a su vencimiento y a solicitud expresa del proveedor, un plazo mayor para suministrar los bienes, el cual en ningún caso excederá de 20 días hábiles.

El procedimiento de rescisión podrá iniciarse en cualquier momento, mientras se encuentre pendiente el cumplimiento de los derechos y obligaciones de cualquiera de las partes, estipuladas en el contrato, aún concluida la vigencia establecida en el mismo.

12.7.- CANCELACIÓN DEL CONTRATO.



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACION



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
19 DE 121

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes objeto de esta Licitación, serán por su cuenta, "La Convocante" únicamente cubrirá el Impuesto al Valor Agregado.

14. GARANTÍAS:

14.1.- GARANTIA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Los licitantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas económicas, mediante cualquiera de las siguientes opciones:

Póliza de fianza o cheque certificado o cheque de caja o las que determine la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, **por un importe mínimo del 5% (cinco por ciento) del monto total de la propuesta económica** presentada por el licitante antes del Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía deberá ser expedida a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. **Esta garantía debe presentarse en Original y fotocopia e incluirse en la propuesta económica.**

Para quienes opten por entregar fianza, esta deberá contener la redacción descrita en las Reglas de Carácter General, publicadas por la Secretaría de Finanzas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 11 de agosto de 2006, de acuerdo al **Anexo No. 9.**

"La Convocante" conservará en custodia las garantías de formalidad de las propuestas hasta la emisión del Fallo y serán devueltas a los licitantes a los 15 días hábiles (previa petición por escrito dirigida a la C. Ayesha Zubiri Álvarez, Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones), salvo la de aquella de quien resulte adjudicado, hasta el momento en que el licitante adjudicado constituya la garantía de cumplimiento del contrato que derive de esta Licitación.

14.2.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato respectivo, mediante la entrega de cualquiera de las siguientes opciones:

Póliza de fianza o cheque certificado o cheque de caja o las que determine la Secretaría, **por el 10% del monto total máximo del Contrato**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía deberá ser expedida a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y deberá entregarse a más tardar el día de la firma del contrato.

Nota: Los cheques, las fianzas, o las que determine la Secretaría, para garantizar la formalidad de la propuesta y para el cumplimiento del contrato, deben ser expedidas por instituciones nacionales legalmente constituidas y facultadas para el efecto, con sede o sucursal en la Ciudad de México, las fianzas deberán contener las cláusulas de sometimiento de la afianzadora al procedimiento de ejecución de las mismas.

Para quienes opten por entregar fianza, esta deberá contener la redacción descrita en las reglas de carácter general, publicadas por la entonces Secretaría de Finanzas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 11 de agosto de 2006, **de acuerdo al Anexo No. 10.**

"La Convocante" mantendrá en su poder la garantía de cumplimiento del contrato, la cual será devuelta previa solicitud por escrito por parte del proveedor una vez cumplidas las obligaciones contractuales.

15. SANCIONES:

15.1. PENA CONVENCIONAL.

Se aplicará una sanción del **1%** por cada día natural a cargo del proveedor en caso de calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en el suministro de los bienes. Se calculará sobre el valor de los bienes no proporcionados o que no cumplan las especificaciones solicitadas, según corresponda, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado y sin que rebase el importe de la garantía de cumplimiento del contrato. De persistir el incumplimiento se hará efectiva la garantía y procederá la rescisión administrativa del Contrato.

En su caso, "La Convocante" procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el contrato, hacer efectiva la garantía de cumplimiento y en general, a adoptar las medidas procedentes conforme a la ley de la materia. El monto de las penas convencionales, se descontará del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se liquidará solo la diferencia que resulte.



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
21 DE 121

Adquisiciones, todas ellas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México en la Alcaldía Gustavo A. Madero; quienes en forma conjunta o independiente podrán presidir los actos de esta Licitación.

Evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta económica y garantía de formalidad de la propuesta: Directora de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios, y la Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones

Evaluación cualitativa de las propuestas técnicas, manifestaciones y acreditaciones: el (los) servidor(es) público(s) que suscriba(n) el dictamen técnico a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios a través de la Subdirección de Servicios Generales y la JUD de Mantenimiento Automotriz y Combustibles como área requirente.

ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


LIC. ZAYRA PILAR MEDINA SÁNCHEZ






CIUDAD DE ME
CAPITAL DE LA TRANSFC



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

“SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM”

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
23 DE 121

seguridad, empaques, sellos, cilindros, pistones, bombas de impulso, válvulas, zapatas de hule para puerta de seguridad, tornillos, reparación de cuadro de manejo, guías de puertas, botones de placa de llamada de elevador exteriores, y los componentes en general que deriven del diagnóstico previo.

Material lubricante.

De manera enunciativa y no limitativa, se deberá atender: grasas, aceite dieléctrico, aceites para sinfines y coronas, así como y los componentes en general que deriven del diagnóstico previo.

Materiales varios.

De manera enunciativa y no limitativa, se deberá atender: tornillería en general, solventes, limpiadores, lijas, aislantes, hules de neopreno y los componentes en general que deriven del diagnóstico previo.

Actividades generales enunciativas y no limitativas	
Maquinaria, tablero, variador y regulador de velocidades	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el buen funcionamiento del sistema de tracción eléctrico instalado y ajuste de los cables de tracción de acero en caso de ser necesario. • Verificación del buen funcionamiento del variador de frecuencia y realizar ajustes. • Verificación y lubricación del regulador de velocidad para obtener un funcionamiento adecuado.
Cubo	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza y lubricación de los rieles y guías de cabina y contrapeso, verificando su alineación correcta para obtener un buen deslizamiento de la cabina. • Verificar el buen estado de los switches de sobrepeso (superiores e inferiores). • Verificar el buen estado de los cables viajeros. • Limpieza, lubricación y ajuste de las suspensiones y cerraduras de cada una de la puerta de pasillo. • Efectuar revisión a todos los dispositivos de seguridad.
Fosa	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de los amortiguadores. • Verificar el buen funcionamiento del sistema de paracaídas. • Verificar el buen funcionamiento del regulador de velocidad.
Cabina	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación del buen funcionamiento de los elementos de botones de llamada. • Verificación del sistema de emergencia, pilas y campanas de alarma. • Verificación del sistema de alumbrado interior de la cabina (en caso de requerir repuestos para la iluminación, serán proporcionados por el instituto). • Verificación del cierre y apertura de puertas y el buen funcionamiento del operador eléctrico.
Anomalías en el cubo	Elaboración de un dictamen de las anomalías detectadas o visualizadas en el cubo del elevador durante la realización del mantenimiento preventivo, que pudieran poner en riesgo el funcionamiento de los equipos, dichas anomalías deberán ser notificadas al personal designado por el centro de trabajo y serán asentadas en el formato de constancia de servicios.

Considerando que las actividades son enunciativas más no limitativas, el prestador de servicios deberá realizar adicionalmente las actividades que considere procedentes y que coadyuven al mejor servicio y garanticen la prolongación de la vida útil de los elevadores de carga y/o pasajeros, así como de sus componentes.

Todo mantenimiento preventivo deberá ser autorizado por la subdirección de servicios, y estará sujeto a la suficiencia presupuestal.

- **Mantenimiento correctivo:** se realiza eventualmente para corregir una falla concreta y, con frecuencia, implica cambio de piezas, se efectúa una vez notificada la falla.

El mantenimiento correctivo mayor considera la sustitución de los componentes, software y refacciones originales, para lo cual se requiere que el proveedor emita un dictamen técnico de las condiciones que manifiesta el equipo susceptible al mantenimiento correctivo, para autorización de la subdirección de servicios, en el entendido que no se reconocerá pago alguno por servicios de mantenimiento correctivo que no cuente con dicha autorización.

En caso de que alguno de los equipos requiera algún servicio de mantenimiento mayor o correctivo no incluido en los alcances del servicio, así como de reposiciones o reparaciones cuando sean ocasionadas por el mal uso, negligencia, sobrecarga del equipo, variación de voltaje, uso diferente para el cual está diseñado, daños intencionales y/o vandalismo, la reparación será con cargo a "la convocante", previo dictamen escrito y firmado por el "prestador de servicios" donde manifieste las causas que lo originaron, e indicando las condiciones de uso; así como los elementos, piezas o refacciones dañados, mismo que deberá ser



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
25 DE 121

El "prestador de servicios" tendrá la calidad de patrón respecto al personal que utilice para la prestación del "servicio", y acepta tener conocimiento pleno de las disposiciones y obligaciones de la ley federal del trabajo y demás ordenamientos aplicables en materia de seguridad social.

El "prestador de servicios" deslinda a "la convocante" de toda responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra índole, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que en ningún caso se podrá considerar como patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades de el "prestador de servicios" tenga con respecto a su personal y acepta que "La convocante" no podrá considerar como patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales.

En caso de alguna controversia laboral entre el "prestador de servicios" y su personal, el "prestador de servicios" asumirá totalmente la responsabilidad laboral y económica con respecto a su personal, por lo que en caso de juicio laboral el "prestador de servicios" se obliga a su riesgo y costa a eximir a "la convocante" de toda responsabilidad patronal y económica que se le pueda imputar, quedando obligado a responder por las reclamaciones que sus operarios presenten en su contra o en contra de "la convocante" con relación a los términos y condiciones contratadas.

VI. Condiciones generales:

• Diagnóstico

Una vez iniciado el "servicio" conforme la fecha de contrato, el "prestador de servicios" deberá presentar en un plazo no mayor a 5 días naturales a la subdirección de servicios generales el "calendario de diagnósticos" para su revisión y aprobación. Dicho calendario deberá incluir la fecha para realizar cada uno de los diagnósticos, fecha de terminación de cada uno y fecha de presentación de resultados; sin que todas las tareas anteriormente citadas representen un plazo de ejecución superior a 30 días naturales.

El "prestador de servicios" se obliga a presentar un **reporte de servicio** (acompañado con fotografías, el desglose de las actividades realizadas, tipo de servicio requerido: preventivo y/o correctivo, gasto estimado para su atención y formato de visita firmado por la o el líder coordinador de proyectos de operación asignado al inmueble y/o funcionario público que lo sustituya) por cada diagnóstico realizado. Con la información proporcionada en cada uno de los reportes de servicio, la subdirección de servicios emitirá la "orden de atención" con la cual el "prestador de servicios" podrá iniciar los trabajos requeridos (mantenimiento preventivo y/o correctivo). Cualquier trabajo realizado por el "prestador de servicios" previo a la emisión de la "orden de atención" será a cuenta del "prestador de servicios" y sin derecho de reclamo de cobro.

• Mantenimiento preventivo

Previo a la atención de cualquier mantenimiento preventivo ordinario, el "prestador de servicios" deberá entregar una relación de las refacciones a utilizar, y al finalizar los trabajos entregará las refacciones que fueron sustituidas a la subdirección de servicios generales para su custodia, excepto las que sean consideradas como tóxicas, no importando cantidad y tamaño; debiendo entregar un listado de las mismas donde se indique la descripción de las refacciones retiradas y números de serie.

El plazo para comenzar a atender una "orden de servicio" de mantenimiento preventivo ordinario será de 24 horas; y dispondrá de hasta 48 horas para finalizar la ejecución de los trabajos.

Al concluir los trabajos, el personal técnico del "prestador de servicios", comprobará el correcto funcionamiento del elevador de pasajeros y/o montacarga; y entregará un **reporte de atención**, acompañado con fotografías y el desglose de las actividades realizadas, el cual será entregado a la subdirección de servicios en un plazo máximo de hasta 2 (dos) días naturales con las refacciones cambiadas a efecto de constatar la correcta prestación del servicio y cotejar el reporte atendido. Dicho reporte deberá incluir la firma del líder coordinador de proyectos de operación asignado al inmueble y/o funcionario público que lo sustituya.

• Mantenimiento correctivo

Previo a la atención de cualquier mantenimiento correctivo, el "prestador de servicios" deberá entregar una relación de las refacciones a utilizar, y al finalizarlos entregará las refacciones que fueron sustituidas a la subdirección de servicios para su custodia, excepto las que sean consideradas como tóxicas, no importando cantidad y tamaño; debiendo entregar un listado de las mismas donde se indique la descripción de las refacciones retiradas y números de serie.

El plazo para comenzar a atender y ejecutar una "orden de atención" de mantenimiento correctivo será conforme los plazos que estén determinados en el respectivo **reporte de servicio**.

Al concluir los trabajos, el personal técnico del "prestador de servicios", comprobará el correcto funcionamiento del elevador de pasajeros y/o montacarga; y entregará un **reporte de atención**, acompañado con fotografías y el desglose de las actividades realizadas, el cual será entregado a la subdirección de servicios en un plazo máximo de hasta 2 (dos) días naturales con las refacciones cambiadas a efecto de



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACION



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
27 DE 121

El "prestador de servicios" está comprometido a supervisar en todo momento la ejecución de los trabajos que se le encarguen, y deberá llevar un registro de dicha supervisión, mismo que podrá ser solicitado por el personal designado por "la convocante" en cualquier momento.

IX. Normas, licencias, capacitaciones y permisos:

El "prestador de servicios" deberá garantizar que los servicios que oferte, cumplan con las siguientes disposiciones normativas, mismas que son enunciativas más no limitativas, según correspondan:

NÚMERO DE NORMA	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA
NOM-004-STPS-1999	Maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo. Sistemas de protección y dispositivos de seguridad.
NOM-017-STPS-2008	Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
NOM-053-SCFI-2000	Elevadores eléctricos de tracción para pasajeros y carga, especificaciones de seguridad y métodos de prueba para equipos nuevos.

Para tal efecto, el "prestador de servicios" deberá incluir dentro de su propuesta técnica, documento en papel membretado y firmado por el representante legal, donde se manifieste el cumplimiento de estas normas.

X. Penas convencionales:

En caso de que el "prestador de servicios" incumpla con el diagnóstico o mantenimiento preventivo y/o correctivo, se hará acreedor a las penas convencionales, cuyo importe se deducirá conforme la orden de servicio que corresponda y en la proporcionalidad que aplique.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 69 de la ley de adquisiciones para el distrito federal, hoy ciudad de México, 57 y 58 de su reglamento se establecerá como pena convencional el 5% (cinco por ciento) por cada día natural de incumplimiento en la prestación del servicio por cada "orden de atención" no ejecutada en la fecha establecida, sobre el monto mínimo del contrato sin considerar el impuesto al valor agregado y sin que rebase el importe de la garantía de cumplimiento.

PARTIDAS 2 Y 3

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO (VEHÍCULOS A DIESEL Y GASOLINA)

NO.	CONCEPTO	S.S.	ÁREA SOLICITANTE	P.P	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR (VEHÍCULOS A DIESEL) 1,187 VEHÍCULOS	010	JUD DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ Y COMBUSTIBLES	3552	SERVICIO	\$625,000.00	\$6,250,000.00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR (VEHÍCULOS A GASOLINA) 305 VEHÍCULOS	011	JUD DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ Y COMBUSTIBLES	3553	SERVICIO	\$250,000.00	\$2,500,000.00

Características generales de las actividades del "servicio":

- **Diagnóstico:** considera la inspección y análisis del funcionamiento de los vehículos, que permita establecer las condiciones actuales de operación de los mismos, con la finalidad de elaborar planes de acción para el servicio de mantenimiento preventivo o correctivo, según sea requerido. Al finalizar cada diagnóstico, el "prestador de servicios" deberá entregar un informe detallado del estado en el que se encuentra cada uno de los vehículos, así como los requerimientos de refacciones en caso de necesitarlas, indicando de forma clara y precisa que tipo de mantenimiento requiere el vehículo diagnosticado: preventivo o correctivo; así como el costo de dicho mantenimiento.
- **Mantenimiento preventivo:** el "servicio" deberá contemplar el mantenimiento preventivo con el personal técnico especializado que incluya actividades, elementos, materiales, equipos, herramientas y todo lo necesario para mantener de los vehículos de carga y/o pasajeros, en óptimas condiciones de operación, servicio y seguridad, durante toda la vigencia del contrato.

Elementos mecánicos e hidráulicos.



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
29 DE 121

	servicio de mantenimiento correctivo al parque vehicular a Diesel	motor sedan, urban 4 cilindros motor de 8 cilindros redillas 4000 motor chrysler de 8 cilindros microbus Dodge pick-up 6 cilindros, gm 6 cilindros	
	mantenimiento correctivo a vehículos a Diesel	pipa internacional de 8 cilindros autobus 8 cilindros	
1	ajuste de motor a Diesel	motores convencionales	
	desincrustar motor, rectificar monoblock de arbol de levas, cambio de tapones de motor, cambio de camisas, ajustar cigüeñal a bancada, instalar metales de arbol, rectificar bielas, ajustar pernos a presion, rectificar pernos de valvula, rectificar superiores de cabeza, cambiar guias, buzos hydr. jgo de metales de biela, bancada, arbol de levas, anillos, pistones, juntas de motor, juegos de valvulas, filtro de combustible, aceite y aire, repuesto bomba de agua, bomba de aceite, reparacion y calibracion de bomba de inyeccion e inyectores, reparaciones de turbocargador, sondeo de radiador y agregar refrigerante, cambio de mangueras y abrazadera, cambio de embrague, reparacion marcha, alternador, revisar regimen de carga, bulbos e indicadores de tablero, cambio de bandas, tapon de radiador y llenado de aceite de motor, bayoneta de aceite y funda de la banoyeta, cambio de aceite soportes de motor.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
		motores electronicos	
		vehiculos de 8 cilindros	servicio
2	medio ajustar motor	motores convencionales	
	rectificar superiores de cabeza, cambiar guias, buzos hydr. jgo. de anillos, juntas de motor, filtros de combustible, aceite y aire, repuesto bomba de agua, bomba aceite, reparacion y calibracion de bomba de inyecccion e inyectores, reparacion de turbocargador, sondeo de radiador y agregar refrigerante, cambio mangueras y abrazadera, marcha, alternador, revisar regimen de carga, bulbos e indicadores del tablero, cambio de bandas, tapon de radiador y llenado de aceite de motor, bayoneta de aceite y funda de la bayoneta, cambio de aceite soporte de motor.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
3	cambio de cigüeñal	motores convencionales	
	cambio de cigüeñal	vehiculos de 8	servicio

[Handwritten signature]



CIUDAD DE MI
CAPITAL DE LA TRANSFC

ALCALDÍA
**GUSTAVO A.
MADERO**
HAY QUE PUNEAR

ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
31 DE 121

	lavado y engrasado, cambio de aceite de motor y filtro, cambio de filtros de combustible y aire, repuesto de filtro sedimentador.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
14	reparación mayor de bomba de inyeccion.		
	juntas, aspas de carbon, exentrico, valvula dosificadora, arbol de levas, rodillos y zapatas, perilla de avance, flecha principal, flecha de acelerador, tornillo de valvula de retorno. y calibracion en laboratorio.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
15	reparación mayor de bomba de inyeccion (alta presión).		
	kit de repuesto y calibración en laboratorio	vehiculos de 8 cilindros	servicio
16	cambio de bomba de combustible (alta presion)		
	cambio de bomba de combustible (alta presion)	vehiculos de 8 cilindros	servicio
17	cambio de bomba cebadora		
	cambio de bomba de cebadora	vehiculos de 8 cilindros	servicio
18	cambio de bomba de elevación		
	cambio de bomba de elevación	vehiculos de 8 cilindros	servicio
19	cambio de bomba de transferencia		
	cambio de bomba de transferencia	vehiculos de 8 cilindros	servicio
20	cambio de bobina de paro		
	cambio de bobina de paro	vehiculos de 8 cilindros	servicio
21	cambio de pedal con sensor de acelerador.		
	cambio de pedal con sensor de acelerador.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
22	cambio de chicote de acelerador		
	cambio de chicote de acelerador	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
23	cambio de mecanismo de acelerador		
	cambio de mecanismo de acelerador	vehiculos de 8 cilindros	servicio
24	cambio de enfriador de aceite	motores convencionales	



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA

ALCALDÍA
GUSTAVO A. MADERO
CAYE CON PASADIZO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
33 DE 121

	cambio de toma de fuerza	vehiculos de 8 cilindros	servicio
35	cambio de embrague completo	motores convencionales	
	cambio de embrague completo, incluye cambio de plato opresor, disco, pastas, collarin, portacollarin y balero piloto	vehiculos de 8 cilindros	servicio
36	reparacion de embrague completo	motores convencionales	
	reparacion de embrague completo, incluye reparacion de plato opresor, cambio de disco, pastas, collarin, portacollarin y balero piloto, rectificado de volante.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
37	cambio de collarin y portacollarin		
	cambio de collarin y portacollarin	vehiculos de 8 cilindros	servicio
38	cambio de collarin hidraulico		
	cambio de collarin hidraulico	vehiculos de 8 cilindros	servicio
39	cambio de horquilla		
	cambio de horquilla	vehiculos de 8 cilindros	servicio
		vehiculos de 8 cilindros	servicio
40	cambio de maroma de embrague		
	cambio de maroma de embrague	vehiculos de 8 cilindros	servicio
41	cambio de cilindro esclavo para embrague		
	cambio de cilindro esclavo	vehiculos de 8 cilindros	servicio
42	cambio de bomba maestra para embrague		
	cambio de bomba maestra	vehiculos de 8 cilindros	servicio
43	reparacion de diferencial		
	cambio de conjunto corona y piñon, cambio general de laines de ajuste, tuercas laterales, seguros, tuerca de piñon, bronces, cruzetas de planetario, junta, aceite de diferencial.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
44	reparacion de interdiferencial.		

[Handwritten signature]



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
35 DE 121

55	cambio de brazo auxiliar de direccion para tractocamion		
	cambio de brazo de direccion, revision de rotulas y terminales.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
56	reparación general de frenos de aire		
	cambio de balatas generales, rectificar tambores, reparar rotochambers, cambiar repuestos de valvula de aplicacion, reparto, disparo rapido, retencion, reparar lineas de aire, tubos, mangueras, matracas, grasa, seguros, retenes, bujes de gavilan, pernos y carretilla de zapata, resortes, baleros, tazas, juntas de flecha y cambio de birlos dañados.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
57	cambio de balatas y rectificacion de tambores		
	cambio de balatas generales, rectificar tambores, juntas de flecha.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
58	cambio de balatas y rectificacion de tambores		
	cambio de balatas generales, rectificar tambores, juntas de flecha	vehiculos de 8 cilindros	servicio
59	cambio de tambor delantero cada uno		
	cambio de tambor delantero	vehiculos de 8 cilindros	servicio
60	cambio de tambor trasero cada uno		
	cambio de tambor trasero.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
61	cambio de compresora		
	cambio de compresora, incluye cambio de gobernador, limpieza de tanque de almacenamiento y servicio a valvula de retencion, correccion de fugas.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
62	reparacion de compresora		
	reparacion de compresora, incluye cambio de gobernador, limpieza de tanque de almacenamiento y servicio a valvula de retencion, correccion de fugas.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
63	cambio de cople de compresor		
	cambio de cople de compresor	vehiculos de 8 cilindros	servicio
64	servicio al tanque de aire		
	servicio al tanque de almacenamiento de aire, incluye cambio de valvula de retencion y grifos.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
65	cambio de valvula de estacionamiento		
	cambio de valvula de estacionamiento	vehiculos de 8 cilindros	servicio



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA



ALCALDÍA
GUSTAVO A. MADERO
CABEZA DE PUEBLO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
37 DE 121

		dísel convencional	servicio
76	cambio de matraca (uno)		
	cambio de matraca incluye horquilla y pernos	pipa internacional 8 cilindros, autobus	servicio
		dísel convencional	servicio
77	cambio de gobernador de compresor de aire		
	cambio de gobernador de compresor de aire.	pipa internacional 8 cilindros, autobus	servicio
		dísel convencional	servicio
78	cambio de gavilan		
	cambio de gavilan, incluye reten, bujes y seguro.	pipa internacional 8 cilindros, autobus	servicio
		dísel convencional	servicio
79	suspension, eje delantero		
	reparación de eje delantero, cambio de pernos, baleros de carga, amortiguadores, rimando bujes y rellenando mangos, baleros, tazas tuercas y seguros.	pipa internacional 8 cilindros, autobus	servicio
		dísel convencional	servicio
80	cambio de pernos y bujes de eje delantero		
	cambio de pernos y bujes, grasa, graseras, juntas.	pipa internacional 8 cilindros, autobus	servicio
		dísel convencional	servicio
81	cambio de eje delantero		
	cambio de eje delantero, cambio de abrazaderas.	Diesel convencional.	servicio
82	cambio de balero de rueda trasera (una rueda)		
	cambio de baleros de rueda trasera, incluye tazas, grasa, estoperos y juntas	pipa internacional 8 cilindros, autobus	servicio
		dísel convencional	servicio
83	cambio de balero de rueda delantera (una rueda)		
	cambio de baleros de rueda delantera, incluye tazas, grasa, estoperos y juntas	pipa internacional 8 cilindros, autobus	servicio
		dísel convencional	servicio

Handwritten signature



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA

ALCALDÍA
GUSTAVO A. MADERO
MADERO, COAHUILA DE ZARAGOZA

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
39 DE 121

94	reparación de marcha		
	reparación general de marcha, incluye armadura, campos, carbones porta carbones, bujes, bendix, automatico de marcha.	pipa internacional 8 cilindros, autobus	servicio
		disel convecional	servicio
95	cambio de marcha.		
	cambio de marcha.	Diesel convencional	servicio
96	reparación de alternador.		
	reparación de alternador, incluye cambio de rotor, estator, bujes, baleros, carbones, portacarbones, regulador, diodos y portadiodos.	Diesel convencional.	servicio
97	cambio de alternador.		
	cambio de alternador, incluye bandas y regulador.	Diesel convencional.	servicio
98	reparación general de luces.		
	reparación general de luces, incluye unidades focos, micas, cable, fusibles, destellador, bulbos, switch general de luces e interruptores.	pipa internacional 8 cilindros, autobus	servicio
		disel convecional	servicio
99	cambio de indicador fisico de temperatura de agua y de presion de aceite.		
	cambio de indicadores fisicos de temperatura de agua y presion de aceite	pipa internacional 8 cilindros, autobus	servicio
		Diesel convencional.	servicio
100	cambio de motor de dual completo		
	cambio de dual completo, incluye mixto, arnes y boton de aplicación	Diesel convencional.	servicio
101	cambio de banda de alternador cada una		
	cambio de banda de alternador.	Diesel convencional.	servicio
102	cambio de arnes de dual		
	cambio de arnes de dual	Diesel convencional.	servicio
103	cambio de damper		
	cambio de damper, tornillos y bandas	Diesel convencional.	servicio



CIUDAD DE MI
CAPITAL DE LA TRANSFC



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
41 DE 121

113	cambio de turbo cargador	motores convencionales	
	cambio de turbocargador	vehiculos de 8 cilindros	servicio
114	hojalatería y pintura en general.		
	reparacion general de carroceria, incluye cofre, cabina, salpicaderas, puertas, estribos, defensas, costados, tapas, guardafangos, reparacion con pasta, detalles lijado en general, pintura en general incluye base primaria, pintura en esmalte acrilico en color oficial, acabados de rines, llantas, estribos, loderas, hules, cañuelas, espejos, biseles.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
115	cambio de vestidura de asiento		
	reparacion de asiento, relleno, tela en velur.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
116	cambio de chapa de puerta (una)		
	chapa de puerta y llave.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
117	reemplazar mecanismo de elevador, manija de elevador		
	mecanismo de elevador y manija de elevador	vehiculos de 8 cilindros	servicio
118	paileria		
	reparar caja de carga, piso, costados laterales, frontal y tapa trasera, cambiando placa dañada de 1/8, pintura, pernos, topes, seguros	vehiculos de 8 cilindros	servicio
119	cambio de topes de carga.		
	cambio de topes de carga.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
120	cambio de faldon de la caja de carga		
	cambio de faldon de la caja de carga	vehiculos de 8 cilindros	servicio
121	reparacion de brazos de caja de carga		
	reparación de brazos de la caja de carga	vehiculos de 8 cilindros	servicio
122	paileria de pipa		
	reparación general de tanque cambio de 1/2 estructura, placa rolada, incluye pintura interior, exterior, rompeolas, tapa y llave.	international disel 8 cilindros camion pipa	servicio
123	reparacion del bastidor del tanque de agua		

[Handwritten signature and initials in blue ink]



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
43 DE 121

	reparacion de toma de fuerza.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
135	reparacion de bomba hidraulica.		
	reparacion de bomba hidraulica.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
136	empacar gato de levante.		
	empacar gato de levante.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
137	cambio de piston de levante		
	cambio de piston de levante	vehiculos de 8 cilindros	servicio
138	cambio de toma de fuerza.		
	cambio de toma de fuerza.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
139	cambio de mangueras y conexiones de alta presion.		
	cambio de mangueras y conexiones de alta presion.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
140	cambio de canastilla		
	canastilla base y soportes	vehiculos de 8 cilindros	servicio
141	reparacion de bomba hidraulica.		
	reparacion de bomba hidraulica	vehiculos de 8 cilindros	servicio
142	reparacion de toma de fuerza.		
	reparación de toma de fuerza.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
143	reparacion de banco de valvulas de base giratoria		
	reparación de banco de valvulas de base giratoria	vehiculos de 8 cilindros	servicio
144	reparacion del block de avance y retroceso		
	reparación de block de avance y retroceso.	vehiculos de 8 cilindros	servicio
145	empacar gato de levante		
	empacar gatos de levante.	vehiculos de 8 cilindros	servicio

[Handwritten signature]



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA

ALCALDÍA
GUSTAVO A. MADERO
MADERO CON FORTALEZA

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
45 DE 121

	cambio de bomba de gasolina, filtro de combustible.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
5	vehículo a gasolina fuel inyección escaneo de computadora.		
	escaneo de computadora y borrar códigos de falla.	vehiculos de 4, 6, 8 cilindros.	servicio
6	cambio de bobina de encendido. vehículo fuel inyección.		
	bobina de encendido cada una	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
7	cambio de juego de distribución. gasolina fuel inyección		
	juego de distribución (cadena y/o banda, engranes, reten y juntas).	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
8	cambio de inyector de combustible. gasolina fuel inyección		
	inyector de combustible	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
9	cambio de módulo de poder (computadora) gasolina fuel inyección		
	cambio de módulo de poder (computadora)	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
10	cambio de módulo de encendido fuel inyección		
	cambio de módulo de encendido.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
11	cambio de sensor de cigüeñal. motor fuel inyección		
	sensor de cigüeñal.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
12	cambio de válvula de control de aire, motor fuel inyección.		
	cambio de válvula de control de aire	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
13	cambio de sensor de presión absoluta de múltiple (map), motor fuel inyección		
	cambio de sensor de presión absoluta de múltiple (map)	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
14	cambio de sensor (maf), motor fuel inyección		
	cambio de sensor (maf)	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
15	cambio de sensor tps, motor fuel inyección		
	cambio de sensor tps	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
47 DE 121

26	cambio de motoventilador		
	cambio de motoventilador y bandas, ajuste de polea	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
27	servicio a radiador		
	sondear radiador, reparar fugas, limpieza exterior de panel, revisar deflectores, cambio de tapon y agregar refrigerante, cambio de mangueras y abrazaderas, pintura exterior.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
28	cambio de radiador		
	cambio de radiador, cambio de tapon y agregar refrigerante.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
29	cambio de polea termica de ventilador		
	cambio de polea termica de ventilador	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
30	cambio de termostato.		
	cambio de termostato y suministro de anticongelante.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
31	cambio de distribuidor reconstruido		
	cambio de distribuidor reconstruido, cambio de cables de buja.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
32	cambio de carburador reconstruido		
	cambio de carburador reconstruido, cambio de filtro de combustible	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
33	cambio general de sistema de escape		
	cambio general de sistema de escape incluye silenciador, tubo y abrazaderas originales.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
34	cambio de portafiltro de aire completo		
	cambio de portafiltro de aire completo "original a la marca", abrazaderas y mangueras, filtro de aire, valvula	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
35	reparacion de diferencial		
	incluye: cambio de piñon, corona, laines, tuercas de piñon bronce, cruzetas de planetario	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
36	cambio de soporte de transmision		
	cambio de soporte completo de transmision, agregar a nivel aceite de transmision.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio

[Handwritten signature]



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA

ALCALDÍA
GUSTAVO A. MADERO
ALTERNATIVA

ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
49 DE 121

	cambio de brazo pitman, alineacion	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
50	cambio de bieleta de direccion		
	bieleta de direccion.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
51	reparación de bomba de direccion hidraulica		
	reparación general de bomba de direccion incluye: cambio de repuesto y aceite de transmision	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
52	cambio de bomba de direccion hidraulica		
	cambio de bomba de direccion hidraulica y aceite de transmision	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
53	reparacion de frenos hidraulicos delanteros		
	rectificado de tambores y discos, cambio de balatas, gomas, baleros, tazas, retenes, resortes, seguros, calibradores y purgadores, grasa	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
54	reparación de frenos hidraulicos traseros		
	rectificado de tambores y discos, cambio de balatas, gomas, baleros, tazas, retenes, resortes, seguros, calibradores y purgadores, grasa	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
55	cambio de disco de frenos		
	cambio de discos delanteros	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
56	cambio de tambor de frenos traseros		
	cambio de tambor de frenos traseros	vehiculos de 4,6,8 cilindros 4 cilindros	servicio
57	cambio de maza delantera con sensor integrado		
	cambio de maza delantera con sensor integrado.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
58	cambio de booster de frenos (hidrovac)		
	cambio de booster hidrovac	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
59	cambio de cilindro maestro de frenos		
	cambio de cilindro maestro de frenos, agregar liquido de frenos.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
60	cambio de calipers (uno)		
	cambio de calipers.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio

[Handwritten signature]



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
51 DE 121

	cambio de horquilla inferior o superior nissan	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
72	alineacion y balanceo general.		
	alineacion y balanceo incluye rotacion de ruedas	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
73	reparación de muelles en general.		
	reparación de muelles en general, incluye cambio de hojas dañadas, pitones, abrazaderas, perchas, bujes y gomas.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
74	cambio de cruceta		
	cambio de cruceta	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
75	sistema electrico.		
	reparación de marcha, alternador, luces en general, plafones, focos, cable, palanca de direccionales, sockets, unidades, terminales de bateria.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
76	reparación de marcha		
	reparación general de marcha, incluye armadura, campos, carbones porta carbones, bujes, bendix, automatico de marcha.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
77	cambio de marcha.		
	cambio de marcha.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
78	reparación de alternador.		
	reparación de alternador, incluye cambio de rotor, estator, bujes, baleros, carbones, portacarbonés, regulador, diodos y portadiodos.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
79	cambio de alternador.		
	cambio de alternador, incluye bandas y regulador.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
80	cambio de banda única		
	cambio de banda de unica	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
81	cambio de brazos y plumas de limpiador.		
	cambio de brazos y plumas.	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio
82	reparación general de luces		
	incluye unidades, focos, micas, cable, fusibles, destellador, bulbos, switch	vehiculos de 4,6,8 cilindros	servicio

828



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
53 DE 121

PARTIDA 4
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
(MAQUINARIA PESADA)

NO.	CONCEPTO	S.S.	ÁREA SOLICITANTE	P.P.	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR (MAQUINARIA PESADA) 230 VEHICULOS	012	JUD DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ Y COMBUSTIBLES	3571	SERVICIO	\$500,000.00	\$5,000,000.00

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS							
MAQUINARIA RETROEXCAVADORA KOMATSU							
1	SERVICIO				SERVICIO DE LAS 1000 HORAS A 2000 HRS	3 DIAS	90 DIAS
INCLUYE: FILTRO DE MOTOR, FILTRO COMBUSTIBLE, FILTRO SEPARADOR COMBUSTIBLE, FILTRO AIRE EXTERNO, FILTRO AIRE INTERNO, FILTRO TRANSMISION FILTRO HIDRAULICO, FILTRO A/C CABINA, ACEITE MOTOR, ACEITE TRANSMISION, ACEITE DIFERENCIAL DELANTERO Y TRASERO, ACEITE MASAS, ACEITE HDRAULICO, ADITIVO COMBUSTIBLE, REFRIGERANTE							
MAQUINARIA RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND							
1	SERVICIO				SERVICIO DE LAS 2000 HRS	3 DIAS	90 DIAS
INCLUYE: FILTRO DE MOTOR, FILTRO COMBUSTIBLE, FILTRO SEPARADOR COMBUSTIBLE, FILTRO AIRE EXTERNO, FILTRO AIRE INTERNO, FILTRO TRANSMISION FILTRO HIDRAULICO, FILTRO A/C CABINA, ACEITE MOTOR, ACEITE TRANSMISION, ACEITE DIFERENCIAL DELANTERO Y TRASERO, ACEITE MASAS, ACEITE HDRAULICO, ADITIVO COMBUSTIBLE, REFRIGERANTE							
MAQUINARIA RETROEXCAVADORA KOMATSU							
1	SERVICIO				SERVICIO DE LAS 2000 HRS	3 DIAS	90 DIAS
INCLUYE: FILTRO DE MOTOR, FILTRO COMBUSTIBLE, FILTRO SEPARADOR COMBUSTIBLE, FILTRO AIRE EXTERNO, FILTRO AIRE INTERNO, FILTRO TRANSMISION FILTRO HIDRAULICO, FILTRO A/C CABINA, ACEITE MOTOR, ACEITE TRANSMISION, ACEITE DIFERENCIAL DELANTERO Y TRASERO, ACEITE MASAS, ACEITE HDRAULICO, ADITIVO COMBUSTIBLE, REFRIGERANTE							
MAQUINA TRAXCAVO							
1	SERVICIO				SERVICIO DE LAS 2000 HRS	3 DIAS	90 DIAS
INCLUYE: FILTRO DE MOTOR, FILTRO COMBUSTIBLE, FILTRO SEPARADOR COMBUSTIBLE, FILTRO AIRE EXTERNO, FILTRO AIRE INTERNO, FILTRO TRANSMISION FILTRO HIDRAULICO, FILTRO A/C CABINA, ACEITE MOTOR, ACEITE TRANSMISION, ACEITE DIFERENCIAL DELANTERO Y TRASERO, ACEITE MASAS, ACEITE HDRAULICO, ADITIVO COMBUSTIBLE, REFRIGERANTE							
MAQUINARIA MINI CARGADOR FRONTAL							
1	SERVICIO				SERVICIO DE LAS 2000 HRS	3 DIAS	90 DIAS
INCLUYE: FILTRO DE MOTOR, FILTRO COMBUSTIBLE, FILTRO SEPARADOR COMBUSTIBLE, FILTRO AIRE EXTERNO, FILTRO AIRE INTERNO, FILTRO TRANSMISION FILTRO HIDRAULICO, FILTRO A/C CABINA, ACEITE MOTOR, ACEITE TRANSMISION, ACEITE DIFERENCIAL DELANTERO Y TRASERO, ACEITE MASAS, ACEITE HDRAULICO, ADITIVO COMBUSTIBLE, REFRIGERANTE							
MAQUINARIA MOTOCONFORMADORA							
1	SERVICIO				SERVICIO DE LAS 2000 HRS	3 DIAS	90 DIAS
INCLUYE: FILTRO DE MOTOR, FILTRO COMBUSTIBLE, FILTRO SEPARADOR COMBUSTIBLE, FILTRO AIRE EXTERNO, FILTRO AIRE INTERNO, FILTRO TRANSMISION FILTRO HIDRAULICO, FILTRO A/C CABINA, ACEITE MOTOR, ACEITE TRANSMISION, ACEITE DIFERENCIAL DELANTERO Y TRASERO, ACEITE MASAS, ACEITE HDRAULICO, ADITIVO COMBUSTIBLE, REFRIGERANTE							

ESPECIFICACIONES PARA CAMBIO DE ACEITE

EN LOS SERVICIOS EN MOTORES A DIESEL:

SE USARA ACEITE PARA MOTOR A DIESEL SAE 50 API CH4 EN LOS MOTORES DE ESPERCIÓN NORMAL

SE USARA ACEITE PARA MOTOR A DIESEL MULTIGRADO SAE 20W50 API C14 EN LOS MOTORES TURBOCARGADOS



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA

ALCALDÍA
GUSTAVO A. MADERO
MAYOR CON FUROR

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
55 DE 121

33	1	SERVICIO	REPARACION DE BOMBAS UNITARIAS CON INYECTORES	180 DIAS
34	1	SERVICIO	REPARACION DE BOMBAS HIDROSTATICAS	180 DIAS
35	1	SERVICIO	REPARACION DE BANCO DE VALVULAS (ORBIT)	180 DIAS
36	1	SERVICIO	CAMBIO DE BANDA MOTRIZ DE MOTOR	180 DIAS
37	1	SERVICIO	REPARACION DE SISTEMA MECANICO DE PALANCA DE TRANSITO	180 DIAS
38	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE TAPON DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	180 DIAS
39	1	SERVICIO	REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO	180 DIAS
40	1	SERVICIO	CAMBIO DE PERNOS Y BUJES DE BOMBA HIDRAULICAS	180 DIAS
41	1	SERVICIO	AJUSTE Y CALIBRACION DE PALANCA DE CONTROL	180 DIAS
42	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE 40 LITROS DE ACEITE HIDRAULICO	180 DIAS
43	1	SERVICIO	CAMBIO DE 3 ELECTROVALVULAS DE CANDADO DE SISTEMA HIDRAULICO	180 DIAS
44	1	SERVICIO	REPARACION DE BANCO DE VALVULAS	180 DIAS
45	1	SERVICIO	AFINACION MAYOR	180 DIAS
46	1	SERVICIO	REPARACION DE 4 GATOS	180 DIAS
47	1	SERVICIO	REPARACION DE 2 BOMBAS HIDROSTATICAS	180 DIAS
48	1	SERVICIO	REPARACION DE HIDROMETEOROS	180 DIAS
49	1	SERVICIO	CALIBRAR BANCO DE VALVULAS	180 DIAS
50	1	SERVICIO	CAMBIO DE CUCHILLAS DE PALA	180 DIAS
51	1	SERVICIO	CAMBIO DE VALVULAS DE SELENOIDES	180 DIAS
52	1	SERVICIO	CAMBIO DE BOBINAS	180 DIAS
53	1	SERVICIO	CAMBIO DE BOMBA CEBADORA	180 DIAS
54	1	SERVICIO	CAMBIO DE SENSOR DE CINTURON DE SEGURIDAD	180 DIAS
55	1	SERVICIO	CAMBIO DE EMPAQUES DE 2 BOMBAS HIDROSTATICAS	180 DIAS
56	1	SERVICIO	REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO	180 DIAS
57	1	SERVICIO	MEDIO AJUSTE DE MOTOR	180 DIAS
58	1	SERVICIO	CAMBIO DE TURBO	180 DIAS
59	1	SERVICIO	CAMBIO DE MARCHA	180 DIAS
60	1	SERVICIO	EMPACADO DE BANCO DE RETORNO	180 DIAS
61	1	SERVICIO	REPARACION DE LUCES EN GENERAL	180 DIAS
62	1	SERVICIO	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	180 DIAS
63	1	SERVICIO	CAMBIO DE SENSOR DE VELOCIDAD	180 DIAS
64	1	SERVICIO	CAMBIO DE SENSOR DE TURBINA DE TEMPERATURA	180 DIAS
65	1	SERVICIO	CAMBIO DE 4 ELECTROBOBINAS DE TRANSMISION	180 DIAS
66	1	SERVICIO	REPARACION DE ARNES PRINCIPAL DE TRANSMISION A COMPUTADORA	180 DIAS
67	1	SERVICIO	LAVADO A TANQUE DE COMBUSTIBLE	180 DIAS
68	1	SERVICIO	CAMBIO DE PATINES DE BOTE	180 DIAS
69	1	SERVICIO	REPARACION DEL BANCO DE VALVULAS	180 DIAS
70	1	SERVICIO	REPARACION DE PERNOS DE LA PALA	180 DIAS
BARREDORAS				
71	1	SERVICIO	REPARACION GENERAL DEL SISTEMA DE	180 DIAS



CIUDAD DE MI
CAPITAL DE LA TRANSFC



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
57 DE 121

MAQUINARIA RODILLO				
112	1	SERVICIO	CAMBIO DE GATO DEL BRAZO	180 DIAS
113	1	SERVICIO	REPARACION DE GATO DEL BRAZO	180 DIAS
114	1	SERVICIO	CAMBIO DE CUCHILLA DEL BOTE (MANO DE CAMBIO)	180 DIAS
116	1	SERVICIO	AJUSTE DE ESTABILIZADORES	180 DIAS
117	1	SERVICIO	REPARACION DEL BOTE FRONTAL Y CAMBIO DE CUCHILLAS	180 DIAS
*INCLUYE: UNA CUCHILLA, 8 PUNTAS, 6 ADAPTADORES, 2 ADAPTADORES LATERALES, 16 JUEGOS DE TORNILLOS CON TIERCAS Y SEGUROS, 8 PERNOS				
118	1	SERVICIO	REPARAR Y ACORAZAR BOTE DE LA MAQUINA	180 DIAS
*INCLUYE: CAMBIAR BOTE FRONTAL COMPLETO, DIENTES, CUCHILLA, ADAPTADORES, SEGUROS Y PERNOS				
119	1	SERVICIO	REPARACION DE FUGA DE GATO DIRECCIONAL DE LA RETROEXCAVADORA	180 DIAS
120	1	SERVICIO	CAMBIO DE ACEITE DEL SISTEMA HIDRAULICO (ACEITE TIPO ISO-150)	180 DIAS
121	1	SERVICIO	CAMBIO DE RETENES TRASEROS Y DELANTEROS	180 DIAS
122	1	SERVICIO	REPARACION DE FIGAS EN RADIADOR Y SERVICIO *	180 DIAS
*INCLUYE: CAMBIO DE MANGUERAS, AGREGAR ANTICONGELANTE Y CAMBIO DE TERMOSTATO				
123	1	SERVICIO	AJUSTE GENERAL DE MOTOR	180 DIAS
124	1	SERVICIO	REPARACION DE CABEZAS C/U	180 DIAS
125	1	SERVICIO	REPARACION DEL TURBO	180 DIAS
126	1	SERVICIO	REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO EN GENERAL	180 DIAS
127	1	SERVICIO	CAMBIO DE CASQUILLOS	180 DIAS
128	1	SERVICIO	CAMBIO DE DIENTES	180 DIAS
129	1	SERVICIO	CAMBIO DE TURBO	180 DIAS
130	1	SERVICIO	REPARACION DE BOMBA DE INYECCION	180 DIAS
131	1	SERVICIO	REPARACION DE INYECTORES C/U	180 DIAS
132	1	SERVICIO	CAMBIO DE INYECTORES C/U	180 DIAS
MAQUINARIA RETOEXCAVADORA KOMATSU				
133	1	SERVICIO	CAMBIO DE GATO DEL BRAZO	180 DIAS
134	1	SERVICIO	REPARACION DE GATO DEL BRAZO	180 DIAS
135	1	SERVICIO	CAMBIO DE CUCHILLA DEL BOTE (MANO DE CAMBIO)	180 DIAS
137	1	SERVICIO	AJUSTE DE ESTABILIZADORES	180 DIAS
138	1	SERVICIO	REPARACION DEL BOTE FRONTAL Y CAMBIO DE CUCHILLAS	180 DIAS
*INCLUYE: UNA CUCHILLA, 8 PUNTAS, 6 ADAPTADORES, 2 ADAPTADORES LATERALES, 16 JUEGOS DE TORNILLOS CON TIERCAS Y SEGUROS, 8 PERNOS				
139	1	SERVICIO	REPARAR Y ACPRAZAR BOTE DE LA MAQUINA	180 DIAS
*INCLUYE: CAMBIAR BOTE FRONTAL COMPLETO, DIENTES, CUCHILLA, ADAPTADORES, SEGUROS Y PERNOS				
140	1	SERVICIO	REPARACION DE FUGA DE GATO DIRECCIONAL DE LA RETROEXCAVADORA	180 DIAS
141	1	SERVICIO	CAMBIO DE ACEITE DEL SISTEMA HIDRAULICO (ACEITE TIPO ISO-150)	180 DIAS
142	1	SERVICIO	CAMBIO DE RETENES TRASEROS Y DELANTEROS	180 DIAS
143	1	SERVICIO	REPARACION DE FUGAS EN RADIADOR Y SERVICIO*	180 DIAS
*INCLUYE: CAMBIO DE MANGUERAS, AGREGAR ANTICONGELANTE, CAMBIO DE TERMOSTATO				
144	1	SERVICIO	AJUSTE GENERAL DE MOTOR	180 DIAS



CIUDAD DE MI
CAPITAL DE LA TRANSFC

ALCALDÍA
**GUSTAVO A.
MADERO**
LATE CON FUERZA

ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

“SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM”

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
59 DE 121

BALATAS TRASERAS	STERLING VAC- CON	EDUCTOR	2002
BALERO	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	
BALERO DE AGUA	CASE	RETROEXCAVADORA	580 SUPER L
BALERO DE CARGA	CASE	RETROEXCAVADORA	580 SUPER L
BALERO DELANTEROS	STERLING VAC- CON	EDUCTOR	2002
BALERO EXTERNO DE RUEDA	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	880-WB
BALERO INTERNO DE RUEDA	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	880-WB
BALEROS DE MASA	CASE	RETROEXCAVADORA	580 SUPER L
BANDA DE MOTOR	STERLING VAC- CON	EDUCTOR	2002
BANDA TRANSPORTADORA	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
BATERIA	HIDRA TECH PUMPS-DEUTZ	BOMBA HIDRAULICA	S/M
BATERIA	HIDRA TECH PUMPS-DEUTZ	BOMBA HIDRAULICA SUMERGIBLE	S6V 6H690
BATERIA DE 17 PLACAS	JOHN DEERE	TRAXCAVO DE ORUGA	1965
BATERIA DE 17 PLACAS	STERLING	EDUCTOR	2001
BATERIA, TERMINALES Y PUNETES DE BATERIA	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
BATERIAS DE 31 PLACAS DE TORNILLO	STERLING VAC- CON	EDUCTOR	2002
BIELA STD	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
BOBINA DE PARO	HIDRA TECH PUMPS-DEUTZ	BOMBA HIDRAULICA	S/M
BOBINA DE PARO	HIDRA TECH PUMPS-DEUTZ	BOMBA HIDRAULICA SUMERGIBLE	S6V 6H690
BOBINA DE SELENOIDE	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	880-WB
BOBINAS ACTUADORAS DE CONTROL DE VELOCIDAD	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
BOMBA DE AGUA	BOBCAT	MINICARGADOR FRONTAL	2002
BOMBA DE FRENOS	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
BOMBA HIDRAULICA	CASE	RETROEXCAVADORA	1990
BOQUILLAS DE PENETRACION DE 15"	STERLING VAC- CON	EDUCTOR	2002
BOQUILLAS DE PENETRACION DE 15"	STERLING CAMEL	EDUCTOR	2005
BOQUILLAS DE PENETRACION DE 15"	STERLING VAC- CON	EDUCTOR	2001
BOQUILLAS DE PENETRACION DE 15"	STERLING VAC- CON	EDUCTOR	2002
BOTON DE CONTROL	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L

[Handwritten signature]



CIUDAD DE MI
CAPITAL DE LA TRANSFC

ALCALDIA
**GUSTAVO A.
MADERO**
JUNTOS CON FUERZA

ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
61 DE 121

CAMBIO DE CORBATA	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	WB-780
CAMBIO DE DIENTES DE BOTE	VOLVO	RETROEXCAVADORA	2005
CAMBIO DE DIENTES RECTOS CON TORNILLERIA	VEERMER	DESTOCONADORA	2002
CAMBIO DE EMBOLO DE VASTAGO	JOHN DEERE	RETROEXCAVADORA	310L
CAMBIO DE ESTACION DE TRABAJO Y SOPORTES DE RUEDA DE CORTE PERFILADORA	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
CAMBIO DE FUSIBLES, TERMINALES, OJILLOS TERMINALES DE BATERIA LIMPIEZA Y AJUSTE DE ENCHUFES ELECTRONICOS	VOLVO	RETROEXCAVADORA	2005
CAMBIO DE GUIAS PARA LOS GATOS NIVELADORES	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
CAMBIO DE HOJA 2A, 3A DE MUELLES Y UN TORNILLO DE CENTRO	SULLIVAN	COMPRESOR	S/M
CAMBIO DE INSTRUMENTOS INDICADORES	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	WB-780
CAMBIO DE INSTRUMENTOS INDICADORES	MICHIGAN	TRAXCAVO	751111A
CAMBIO DE LINEAS DE SISTEMA ELECTRONICO DE ACELERACION	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	880-WB
CAMBIO DE LINEA POR CORTO EN SISTEMA DE ARRANQUE	HIDRA TECH PUMPS-DEUTZ	BOMBA HIDRAULICA	S/M
CAMBIO DE LINEAS HIDRAULICAS DE FRENADO	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
CAMBIO DE MANGUERA DEL SISTEMA HIDRAULICO CON CONEXIONES	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
CAMBIO DE MANGUERAS DE ALTA PRESION	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2001
CAMBIO DE PEINE DE MUELLES	ATLAS COPCO	COMPRESOR	N/A
CAMBIO DE PERNOS GATO HIDRAULICO	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB93R-2
CAMBIO DE PLAFONES	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
CAMBIO DE POST-ENFRIADOR	INTERNATIONAL	PETROLIZADORA	2001
CAMBIO DE ELEVADORES	JCB	RETROEXCAVADORA	2006
CAMBIO DE RODILLO DE EMPUJE DE TOLVAS RECEPTORAS DE MATERIAL	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	880WB
CAMBIO DE SENSOR DE ACELERACION	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
CAMBIO DE SENSOR DE PRESION	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
CAMBIO DE SENSOR ICP	STERLING VAC-CON	EDUCTOR	2001
CAMBIO DE SERPENTIN LADO DERECHO	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	880WB
CAMBIO DE SERPENTIN LADO IZQUIERDO	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	880WB
CAMBIO DE TAMBOR DE FRESADO	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
CAMBIO DE TAPON DE RADIADOR	INTERNATIONAL	GRUA HIDRAULICA	2002
CAMBIO DE TERMINALES DE BATERIA	MICHIGAN	TRAXCAVO	751111A
CAMBIO DE TORNILLERIA DE ALTA RESISTENCIA PARA LA SUJECION DE PIERNAS DE NIVELACION	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
CAMBIO DE TUBO FLEXIBLE DE ESCAPE	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
CAMBIO DE VASTAGO DE EMBOL DE GATO DE LEVANTE	MICHIGAN	TRAXCAVO	751111A
CARRETE DE MANGUERA DE ALTA PRESION DE 122 MTS. COLOR NARANJA DE 1"	STERLING VAC-CON	EDUCTOR	2002

[Handwritten signature]



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
63 DE 121

DIENTES DE TRITURADORES IZQUIERDOS CON TORNILLERIA	VEERMER	RETROEXCAVADORA	2002
DIENTES Y PORTADIENTES DE BOTE TRASERO	CASE 580	RETROEXCAVADORA	1990
DISCO LIMPIADOR	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
DISCOS DE FRENADO	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
DOBLE ARTICULACION	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
EJE DELANTERO: TRABAJOS DE SOLDADURA, MAQUINADO Y RECTIFICADO	CASE	RETROEXCAVADORA	580 SUPER L
EMPACADA DE BOMBA DE AGUA	HIDRA TECH PUMPS-DEUTZ	BOMBA HIDRAULICA SUMERGIBLE	S6V 6H690
EMPACADO DE GATO HIDRAULICO DE MANO DE CHANGO	CASE	RETROEXCAVADORA	1990
EMPACAR Y PULIR DE ARRASTRE DIRECCIONAL	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB146
FABRICACION DE BARRAS Y GUIAS CROMADAS DE 2" DE DIAMETRO	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	880WB
FABRICACION DE BOTE TRASERO CON PLACA DE ACERO DE 5/6 X80X60 Y DOS PALAS DE 1" 55X60, CON ROLAMIENTO DE 35 GRADOS	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
FABRICACION DE LINEAS ELECTRICAS PARA BOBINA DE PARO	HIDRA TECH PUMPS-DEUTZ	BOMBA HIDRAULICA SUMERGIBLE	S6V 6H690
FANN CLUTCH	STERLING VAC-CON	EDUCTOR	2002
FILTRO DE ACEITE	ATLAS	COMPRESOR	VS-125
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	BOBCAT	MINICARGADOR	2000
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	JOHN DEERE	RETROEXCAVADORA	310L
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	MICHIGAN	TRAXCAVO	751111A
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	SULLIVAN	COMPRESOR	S/M
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	VOLVO	RETROEXCAVADORA	2005
FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	ATLAS	COMPRESOR	2003
FILTRO DE ACEITE DE TRANSMISION	CASE	RETROEXCAVADORA	1990
FILTRO DE ACEITE HIDRAULICO	CASE	RETROEXCAVADORA	1990
FILTRO DE ACEITE HIDRAULICO	HYSTER	MONTA CARGA	H455XM
FILTRO DE AIRE	BOBCAT	MINICARGADOR	2000
FILTRO DE AIRE	JOHN DEERE	RETROEXCAVADORA	310L
FILTRO DE AIRE	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
FILTRO DE AIRE	MICHIGAN	TRAXCAVO	751111A
FILTRO DE AIRE	SULLIVAN	COMPRESOR	S/M
FILTRO DE AIRE	VOLVO	RETROEXCAVADORA	2005
FILTRO DE AIRE DE COMPRESOR	ATLAS	COMPRESOR	VS-125
FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	ATLAS	COMPRESOR	2003
FILTRO DE COMBUSTIBLE	BOBCAT	MINICARGADOR	2000
FILTRO DE COMBUSTIBLE	JOHN DEERE	RETROEXCAVADORA	310L
FILTRO DE COMBUSTIBLE	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
FILTRO DE COMBUSTIBLE	MICHIGAN	TRAXCAVO	751111A
FILTRO DE COMBUSTIBLE	SULLIVAN	COMPRESOR	S/M
FILTRO DE COMBUSTIBLE	VOLVO	RETROEXCAVADORA	2005
FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	BOBCAT	MINICARGADOR	2000

[Handwritten signature]



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
65 DE 121

FILTRO PARA ACEITE HIDRAULICO	VOLVO	RETROEXCAVADORA	2000
FILTRO PARA ACEITE HIDRAULICO	CLARK-MICHIGAN	CARGADOR FRONTAL	2005
FILTRO Y ACEITE HIDRAULICO	CLARK-MICHIGAN	CARGADOR FRONTAL	175-B
FILTRO Y ACEITE DE TRANSMISION	CLARK-MICHIGAN	CARGADOR FRONTAL	175-B
FILTROS DE MOTOR, ACEITE DE MOTOR, ANTICONGELANTE DE MOTOR	CLARK-MICHIGAN	CARGADOR FRONTAL	175-B
FLECHA DE CRUZETA	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
FLUIDO REFRIGERANTE	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
FOCOS	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
FRENOS EN GENERAL	CASE 580	RETROEXCAVADORA	1990
FUNDA DE GATO HIDRAULICO	JOHN DEERE	RETROEXCAVADORA	310L
FUSIBLES DE 30A, 20A, 70A	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
FUSIBLES DE 30A, 20A, 70A	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
GOMA RASPADORA PARA TRANSPORTADOR	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
GRANADAS	STERLING CAMEL	EDUCTOR	2005
GRANADAS DE TENSOR	STERLING CAMEL	EDUCTOR	2005
GRASA	BOBCAT	MINICARGADOR	2000
GRASA	JOHN DEERE	RETROEXCAVADORA	310L
GRASA	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
GRASA	MICHIGAN	TRAXCAVO	751111A
GRASA	SULLIVAN	COMPRESOR	S/M
GRASA	VOLVO	RETROEXCAVADORA	2005
HAUSSING PARA ALIMENTACION DE AGUA EN MOTOR	CASE	RETROEXCAVADORA	1991
HONER T PULIR DE GATOS DE TOLVAS	CASE	RETROEXCAVADORA	880WB
INTERRUPTORES DE PANEL FRONTAL	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	2002
INTERRUPTORES	VOGUELLE PRO-PAV	EDUCTOR	WB-780
JOSTICK DE ACELERACIÓN	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	880-WB
JUNTA	HIDRA TECH PUMPS-DEUTZ	PAVIMENTADORA	S/M
JUNTA DE CABEZA DE MOTOR	KOMATSU	BOMBA HIDRAULICA	WB-140
JUNTA DE CARTER	INTERNATIONAL	RETROEXCAVADORA	2001
JUNTA DE MULTIPLE DE ESCAPE	KOMATSU	PETROLIZADORA	WB-140
KIT DE AUTO AJUSTE	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140

[Handwritten signature]



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
67 DE 121

O-RING	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
PERNO	CASE	RETROEXCAVADORA	580 SUPER L
PERNO DE BRAZO HIDRAULICO	JOHN DEERE	RETROEXCAVADORA	310L
PERNO PARA CILINDRO HIDRAULICO DE LEVANTE CON SEGUROS	CLARK - MICHIGAN	CARGADOR FRONTAL	175-B
PERNO DE BRAZO TRASERO	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB93-R2
PERNOS DE SHOVEL BUCKET	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB93-R2
PERNOS DE SUSPENSION	STERLING CAMEL	EDUCTOR	2005
PICAS DE FRESADO DE ALTO RENDIMIENTO	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
PISTOLA DE LIMPIEZA	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	880-WB
PISTON DE FRENADO	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
PISTONES	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
PLATO DE REACCION 33733	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
PLATO DE REACCION 36139	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
PORTA CUCHILLA DE BOTE FRONTAL	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB93-R2
PORTA PICAS SISTEMA HT1	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
POTENCIOMETROS	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	WB-780
PUENTE DE BATERIA	JOHN DEERE	TRAXCAVO DE ORUGA	1965
PUENTE DE TERMINALES DE BATERIAS	HIDRA TECH PUMPS-DEUTZ	BOMBA HIDRAULICA SUMERGIBLE	S6V 6H690
PUENTE DE BATERIA	STERLING	EDUCTOR	2001
PUNTA DE TERMINAL	STERLING VAC-CON	EDUCTOR	2002
PUNTA DE TERMINAL	STERLING VAC-CON	EDUCTOR	2005
PUNTA DE TERMINAL	STERLING VAC-CON	EDUCTOR	2001
PUNTA DE TERMINAL	STERLING VAC-CON	EDUCTOR	2002
QUITAR Y LIMPIAR FILTRO MAGNETICO	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
QUITAR Y LIMPIAR FILTRO MAGNETICO	VOLVO	RETROEXCAVADORA	2005
RECONSTRUCCION DE LIEAS DEL SISTEMA DE ARRANQUE	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
RECTIFICADO DE CUERDAS DE DISCO TRITURADOR	VEERMER	DESTOCONADORA	2002
RECTIFICADO DE MONOBLOCK	INTERNATIONAL	PETROLIZADORA	2001
RECTIFICADO DE TAMBORES	STERLING VAC-CON	EDUCTOR	2002
RECTIFICAR Y CROMAR 2 VASTAGOS DE GATOS DE GUIA	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	880WB



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA

ALCALDÍA
GUSTAVO A. MADERO
MADERO CON PASIÓN

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
69 DE 121

REPARACION DE BOMBA DE INYECCION	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
REPARACION DE BOMBA DE INYECCION	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
REPARACION DE BOMBA DE INYECCION	MICHIGAN	TRAXCAVO	751111A
REPARACION DE BOMBA DE INYECCION	SULLIVAN	COMPRESOR	S/M
REPARACION DE BOMBA DE INYECCION MOTOR KUBOTA	BOBCAT	MINICARGADOR	2000
REPARACION DE BOMBA HIDRAULICA	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
REPARACION DE BOMBA HIDRAULICA	MICHIGAN	TRAXCAVO	751111A
REPARACION DE BOTE DELANTERO, COLOCANDO 2 PLACAS DE ACERO DE 1/2", CON LOS SOPORTES PARA DIENTES	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
REPARACION DE CABEZA	INTERNATIONAL	PETROLIZADORA	2001
REPARACION DE CAJA DE VALVULAS	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
REPARACION DE CAJAS DE CONTROL DE ELECTROVALVULAS	VEERMER	DESTOCONADORA	2002
REPARACION DE CILINDROS HIDRAULICOS DE LEVANTE JONEAR Y CAMISAS	CLARK - MICHIGAN	CARGADOR FRONTAL	175-B
REPARACION DE COMPUERTA DE DEPOSITO DE DESPERDICIOS	STERLING CAMEL	EDUCTOR	2005
REPARACION DE CONTROLES DE TABLERO	HAULOTTE	EXTENCION TELESCOPIA	3522A
REPARACION DE CONVERTIDOR	CASE 580	RETROEXCAVADORA	1990
REPARACION DE ESTABILIZADORES (GATOS)	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
REPARACION DE FRENOS HIDRONEUMATICOS	CLARK	TRAXCAVO	175-B
REPARACION DE FRENOS	CASE	RETROEXCAVADORA	580 SUPER L
REPARACION DE GATO DE DIRECCION	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB93-R2
REPARACION DE GATO DE LEVANTE DE CANASTILLA	HAULOTTE	EXTENCION TELESCOPIA	3522A
REPARACION DE GATO DE BRAZO	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
REPARACION DE GATO ESTABILIZADOR	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2000
REPARACION DE GATO ESTABILIZADOR DERECHO	VOLVO	RETROEXCAVADORA	2005
REPARACION DE GATO HIDRAULICO DE BRAZO	JOHN DEERE	RETROEXCAVADORA	310L
REPARACION DE GATO HIDRAULICO DE TOLVAS	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	WB-780
REPARACION DE GATO HIDRAULICO FRONTAL	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB93R-2
REPARACION DE GATO SWING	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
REPARACION DE GATOS HIDRAULICOS DE EXTENSION	CASE 58	RETROEXCAVADORA	1990
REPARACION DE GATOS DE ESCUDO TRASERO	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
REPARACION DE GATOS DE MANO DE CHANGO	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
REPARACION DE GATOS DE MANO DE CHANGO	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB93R2
REPARACION DE GATOS DE SWING	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB93R2
REPARACION DE GATOS ESTABILIZADORES	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
REPARACION DE GATOS ESTABILIZADORES	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB93R2
REPARACION DE GATOS FRONTALES	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
REPARACION DE GATOS HIDRAULICOS DE BOTE PRINCIPAL	CASE 580	RETROEXCAVADORA	1990
REPARACION DE GATOS HIDRAULICOS DE EXTENCION	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	WB-780



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
71 DE 121

REPARACION DE BOMBA DE INYECCION	JCB	RETROEXCAVADORA	WB-140
REPARACION DE LINEAS ELECTRICAS DE LUCES EN GENERAL	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2006
REPARAR 4 GATOS DE BOTE DELANTERO	JCB	RETROEXCAVADORA	1990
REPARACION DE GATOS ESTABILIZADORES	CASE 580	RETROEXCAVADORA	2006
REPARACION DE MARCHA	JCB	RETROEXCAVADORA	175-B
REPARACION DE TABLERO PRINCIPAL	CLARK - MICHIGAN	CARGADOR FRONTAL	2002
REPROGRAMACION DE ECM	STERLING VAC-CON	EDUCTOR	W1000L
REPARACION DE BOMBAS DE FRENOS	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	2002
REPUESTO DE VALVULA DE APLICACIÓN	STERLING VAC-CON	EDUCTOR	2002
RETENES TRASEROS	STERLING VAC-CON	EDUCTOR	W1000L
RODILLO DE CARGA LARGO	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
RODILLO GUIA LATERAL	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
RODILLO METALICO CORTO	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
RODILLOS CORTOS DE NEOPRENO	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	WB-146
RONDANA DE ALTA PRESION	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2002
ROTOCHAMBERS	STERLING VAC-CON	EDUCTOR	2005
ROTULA HEMBRA DERECHA E IZQUIERDA	STERLING CAMEL	EDUCTOR	W1000L
RUEDA DE CORTE Y HOJA DE SIERRA CON PORTA PICAS Y PICAS DE FRESADO DE ALTO RENDIMIENTO	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	1990
SECCION DE ARNES	CASE	RETROEXCAVADORA	WB-140
SEGUROS	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
SEGUROS	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	2002
SEGUROS DE ZAPATAS	STERLING VAC-CON	EDUCTOR	2000
SELENOIDE	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	880-WB
SELLOS PARA RUEDA	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	VS-125
SELLOS PARA VALVULA DE AIRE	ATLAS	COMPRESOR	VS-125
SERVICIO A ALTERNADOR	CASE	RETROEXCAVADORA	1990
SERVICIO A INYECTORES	CASE	RETROEXCAVADORA	1990
SERVICIO A MOTOR	CASE	RETROEXCAVADORA	580 SUPER L
SERVICIO A MOTOR KIT DE FILTROS DE MOTOR, ACEITE MULTIGRADO, ANTICONGELANTE	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
SERVICIO A SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	VOLVO	RETROEXCAVADORA	2005
SERVICIO DE 1000 HORAS	CASE	RETROEXCAVADORA	1990

Handwritten signature or initials in blue ink.



CIUDAD DE MADERA
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA

ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
73 DE 121

SWITCH DE SEGURIDAD	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
TANQUE DE AIRE	STERLING CAMEL	EDUCTOR	2005
TAPA DE CILINDRO CON CASQUILLO DE GATO DE LEVANTE	MICHIGAN	TRAXCAVO	75111A
TAPA DE CILINDRO RECTIFICADOR	CLARK - MICHIGAN	CARGADOR FRONTAL	175-B
TAPA DE PUNTERÍAS	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
TAPAS Y SEGUROS	CASE	RETROEXCAVADORA	580 SUPER L
TAZA DE BALERO EXTERNO	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	880-WB
TAZA DE BALERO INTERNO	VOGUELLE PRO-PAV	PAVIMENTADORA	880-WB
TERMINAL DE DIRECCION IZQUIERDA	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB93R2
TERMINALES DE BATERÍAS	JOHN DEERE	TRAXCAVO DE ORUGA	1965
TERMINALES DE BATERÍAS	STERLING	EDUCTOR	2001
TERMOSTATO	INTERNATIONAL	PETROLIZADORA	2001
TORNILLO	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-140
TORNILLERIA DE CUCHILLA BOTE FRONTAL	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB93R2
TORNILLOS HEXAGONALES G8.8 DE 14*40	SEAMAN- GUISSON	DUO-FACTOR	2001
TORNILLOS Y TUERCAS G8.8 DE 12*20	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB-146
TORNILLOS Y TUERCAS G8.8 DE 12*20	KOMATSU	RETROEXCAVADORA	WB93R2
TRAVESAÑO LATERAL PARA ESTRUCTURA TRANSPORTADORA	WIRTGEN	FRESADORA PERFILADORA	W1000L
TUBOS HIDRAULICOS REMANUFACTURADOS	CLARK - MICHIGAN	CARGADOR FRONTAL	175-B
VAKVULA DE CONTROL NEUMATICO	ATLAS	COMPRESOR	VS-125
ZAPATAS DE ½	JOHN DEERE	TRAXCAVO DE ORUGA	1965

CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARTIDAS

CONDICIONES GENERALES, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR:

1. LOS TIEMPOS SOLICITADOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE UNIDADES VEHICULARES A PARTIR DE LAS ENTRADAS A TALLER SERÁ DE DOS (02) DÍAS HÁBILES PARA LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y CUATRO (04) DÍAS HÁBILES PARA VEHÍCULOS CON MOTOR A DIÉSEL COMO MÁXIMO, SIENDO EL PRIMER DÍA HÁBIL EL SIGUIENTE A LA ENTREGA DE LA UNIDAD AL PRESTADOR DEL SERVICIO.

EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS REQUIERA MÁS TIEMPO PARA LA REPARACIÓN SOLICITADA, DEBERÁ MANIFESTARLO POR ESCRITO AL TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE, AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE QUE EL VEHÍCULO ENTRE A TALLER, EL ÁREA SOLICITANTE DARÁ RESPUESTA ESE MISMO DÍA POR ESCRITO O MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, APROBANDO O DESAPROBANDO LA PETICIÓN, EN CASO DE QUE NO SE APRUEBE EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, EN CASO CONTRARIO SE APLICARÁN LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

2. LOS CATÁLOGOS DE CONCEPTOS DE LOS SERVICIOS, SON DE CARÁCTER ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO, EN CASO DE REQUERIRSE ALGÚN CONCEPTO ADICIONAL QUE NO SE ENCUENTRE CONTEMPLADO, EL PRESTADOR DE



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
75 DE 121

- RECEPCIÓN DE UNIDADES EN DÍAS: DE LUNES A VIERNES, SÁBADOS CUANDO ALGUNA UNIDAD DEBA SER ENTREGADA DE FORMA URGENTE.
- RECEPCIÓN DE UNIDADES DE 8:00 AM A 20:00 HORAS.
- EL SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO DE UNIDADES QUE SE ENCUENTREN FUERA DE OPERACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA, DEBERÁ REALIZARSE POR PARTE DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", EL MISMO DÍA EN QUE FUE SOLICITADO.

ENTREGA-RECEPCIÓN DE UNIDADES VEHICULARES

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ DE RECIBIR LAS UNIDADES VEHICULARES TAL COMO SE MANIFESTÓ ANTERIORMENTE, APEGADO AL SIGUIENTE FORMATO, (FORMATO DE REPARACIÓN) DONDE SERÁ LLENADO ESTRICTAMENTE POR EL PERSONAL AUTORIZADO POR PARTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", QUIEN SERÁ RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE UNIDADES VEHICULARES, INDICANDO CON CLARIDAD FRENTE AL OPERADOR QUE ENTREGUE LA UNIDAD VEHICULAR CADA UNA DE LAS PARTES QUE INTEGRAN AL FORMATO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:

PENAS CONVENCIONALES:

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SE HARÁ ACREEDOR A LAS SIGUIENTES PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA:

INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE	BASE PARA LA APLICACIÓN
EN CASO DE QUE NO INICIE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA FECHA ESTIPULADA	2% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN CASO DE CALIDAD DEFICIENTE EN LA MANO DE OBRA Y/O REFACCIONES O RETRASO EN LA ENTREGA DEL VEHÍCULO	5% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE CALCULADO SOBRE EL PRECIO DEL SERVICIO A REALIZAR CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN OFICIAL (PARA LOS CONCEPTOS QUE LA CONTEMPLAN) POR CAUSAS IMPUTABLES AL PRESTADOR DE SERVICIOS	5% (CINCO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE CALCULADO SOBRE EL PRECIO DEL SERVICIO A REALIZAR CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ADICIONALMENTE EL PRESTADOR DE SERVICIOS, BAJO SU CUENTA Y RIESGO DEBERÁ CUBRIR LOS IMPORTES QUE SE DEBAN PAGAR POR CONCEPTO DE MULTAS

PARTIDA 5

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

NO.	CONCEPTO	S.S.	ÁREA SOLICITANTE	P.P	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
5	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA	008	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	3581	SERVICIO	\$1,700,000.00	\$17,000,000.00

I. **Objeto:** contratación del servicio de limpieza integral con surtimiento de materiales y recolección de basura, enfocado en mantener limpias y en condiciones óptimas de salubridad e higiene las áreas interiores y exteriores de la Alcaldía Gustavo A. Madero, a través de acciones de asepsia, limpieza y aseo, llevando a cabo la limpieza de mobiliario y equipo, sacudido, barrido y aspirado de oficinas, privados, salas de juntas y áreas comunes, pulido y encerado de pisos y maderas, y limpieza en general de sanitarios, lavado de puertas, aspirado, lavado de vidrios, recolección de basura, así como la aplicación de técnicas que permita conservar el mobiliario en óptimas condiciones de uso y apariencia.

El servicio deberá incluir operarios, equipo, herramientas y maquinaria suficientes para cumplir con el servicio en los inmuebles, así como insumos de limpieza indicados en el **anexo de especificaciones de artículos de limpieza** y cumplir con las condiciones aplicables al mismo.



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

“SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN LA ALCALDÍA GAM”

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
77 DE 121

	Tipo de actividad	Alcance	Materiales a usar
8	Limpieza de espejos	1.- cargar un atomizador con agua y detergente biodegradable. 2.- atomizar la superficie, limpiar con franela. 3.-lavar con cepillo de cerdas suave, con mezcla de agua y detergente biodegradable. 4.- retirar mezcla.	Detergente biodegradable, atomizador, cepillo de cerda suave, franela y cubeta.
9	Limpieza de señalamientos	1.-limpiar con franela humedecida y líquido multiusos para retirar el exceso de polvo y manchas. 2.- retirar el exceso de humedad con franela seca. En caso de que lo requiera aplicar pulidor para metales.	Franela, líquido multiusos, cubeta, pulidor de metal.
10	Limpieza de extinguidores	1.-limpiar con franela humedecida en agua y líquido multiusos, eliminando polvo y manchas.	Franela, líquido multiusos.
11	Limpieza de elevadores	1.-trapear con jalador y jerga, impregnado con una mezcla de agua, detergente biodegradable, pino y aromatizante, cloro, hasta eliminar manchas y residuos de polvo. 2.-secar con jerga limpia y seca.	Jalador, jerga, detergente biodegradable, pino o aromatizante, cloro, cubeta.
12	Limpieza de cancelos de aluminio o metálicos	1.- colocar la escalera sin tocar el mueble. 2.- atomizar la superficie con mezcla de agua, desengrasante y detergente biodegradable, limpie con franela. En los cancelos metálicos aplicar pulidor de metal.	Desengrasante, detergente biodegradable, atomizador, franela, cubeta, pulidor de metal.
13	Lavado de vidrios de ventanas (interiores).	1.- cargar el atomizador con agua, detergente biodegradable y atomizar la superficie de vidrio. 2.- frotar el cepillo de cerda suave en la superficie de vidrio. 3.- retirar el residuo. 4.- secar con franela el marco de vidrio.	Atomizador, franela, cubeta, detergente biodegradable, cepillo de cerdas suaves.
14	Limpieza de pisos cerámicos y vinílicos	1.- barrer con escoba. 2.- limpiar con mechudo humedecido con una mezcla de agua y aromatizante y/o pino. 3.- secar con mechudo limpio y seco.	Aromatizante y/o pino, líquido magnetizador, cubeta, mechudo, escoba.
15	Lavado de pisos de vinil y/o cerámica	1.- retirar el mobiliario en el área a lavar. 2.- aplicar una mezcla de agua y limpiador multiusos. 3.-lavar y pulir los pisos de vinil y/o cerámica. 4.- retirar el exceso de agua con jalador y secar con mechudo limpio y seco. 5.- colocar el mobiliario en el sitio original.	Líquido multiusos, mechudo, cubeta, jalador, recogedor.
16	Trapeado de piso	1.-trapear con jalador y jerga, impregnado con una mezcla de agua, detergente biodegradable, pino y aromatizante, cloro, hasta eliminar manchas y residuos de polvo. 2.-secar con jerga limpia y seca.	Jalador, jerga, detergente biodegradable, pino o aromatizante, cloro, cubeta.
17	Limpieza y desinfección de puertas, ventanas, cancelos y pasamanos	1.-limpiar los elementos de madera con franela seca para liberarlos del polvo. 2.- desmanchar con una franela limpia y humedecida en mezcla de agua y líquido antibacterial y/o sanitizante. 3.- secar con franela limpia y seca. 4.- aplicar aceite para madera en puertas, ventanas y cancelos, cuando lo solicite el supervisor de la contratante.	Franela, líquido multiusos, aceite para madera, cubeta.
18	Limpieza general de baños	1.-lavar inodoro, mingitorios, lavabos, jaboneras y paredes con fibra nylon, con una mezcla de agua y detergente biodegradable y desinfectante.	Detergente biodegradable, fibra de nylon, franela, cubeta, jerga, jalador.
19	Eliminación de sarro y lavado de baños	1.- verter desincrustante y frotar el mueble con la fibra, hasta eliminar las manchas. 2.- enjuagar mediante descargas de agua. 3.- atomizar por dentro y por fuera el tanque de agua, tapa, asiento, taza y fluxómetro con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua; evitando que oscura la solución. 4.- frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca.	Desincrustante, desengrasante, atomizador, franela, fibra de nylon, cubetas, cloro, detergente biodegradable y desinfectante.
20	Eliminación de sarro y lavado de mingitorios	1.- frotar todo el mueble con fibra impregnada con desincrustante, hasta eliminar las manchas. 2. Enjuagar mediante descargas de agua. 3.- atomizar todo el mueble, con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua, evitando que oscura la solución. 4.- frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca. 5.- secar con franela limpia y pulir las partes metálicas con pulidor de metales.	Desincrustante, desengrasante, cloro, franela, cubeta, fibra de nylon, atomizador, detergente biodegradable, pulidor de metal.
21	Eliminación de sarro y aseo de lavabos	1.- frotar el mueble con fibra humedecida con desincrustante, evitando tocar las partes metálicas. 2.- enjuagar el mueble, abriendo las llaves. 3.- atomizar todo el mueble, con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua evitando que oscura la solución. 4.- frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca. 5. Pulir las partes metálicas con pulidor de metales.	Desincrustante, desengrasante, cloro, franela, cubeta, fibra de nylon, atomizador, jerga, detergente biodegradable pulidor de metal.
22	Limpieza de escaleras de uso frecuente	1.-barrer con escoba, iniciando por la parte alta de la escalera. 2.- recoger la basura y depositarla en el contenedor. 3.- trapear con mechudo o trapeador, impregnado en una mezcla de desengrasante, detergente biodegradable y pino, iniciando por la parte alta de la escalera.	Detergente biodegradable, pino, escoba, mechudo, jalador, jerga, recogedor, cubeta.
23	Limpieza de escaleras de emergencia.	1.-barrer con escoba, iniciando por la parte alta de la escalera. 2.- recoger la basura y depositarla en el contenedor. 3.- trapear con mechudo o trapeador, impregnado en una mezcla de desengrasante, detergente biodegradable y pino, iniciando por la parte alta de la escalera.	Detergente biodegradable, pino, escoba, mechudo, jalador, jerga, recogedor, cubeta.
24	Limpieza de azoteas, canalones, bajadas pluviales, rejillas, macetas, jardineras y coladeras	1.-barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de basura. 2.-limpiar los canalones, bajadas pluviales, rejillas y coladeras. 3.- recoger la basura y depositarla en el contenedor.	Escoba, recogedor, bolsa de plástico.
25	Recolección de basura y hojas secas	1.-barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de hojas. 2.recoger la basura y depositarla en el contenedor.	Escoba, recogedor, bolsa de plástico.
26	Limpieza de pisos en estacionamientos.	1.-barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de basura. 2.- recoger la basura y depositarla en el contenedor.	Escoba, recogedor, bolsa de plástico.



CIUDAD DE MI
CAPITAL DE LA TRANSFC



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

“SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM”

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
79 DE 121

Tabla 2. Materiales a utilizar

Id	Materiales a solicitar (especificación de guía 2024)	Unidad de medida	Periodo de sustitución
1	Bomba para destapar baños de uso rudo, con mango de madera de 40 cms. y base de hule natural.	Pieza	Al momento de avería
2	Cubeta básica de plástico resistente reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado, reforzada con asa metálica, capacidad de 10 litros.	Pieza	Al momento de avería
3	Escoba cepillo de fibras de vinilo con mango de madera o plástico, de material reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado.	Pieza	Al momento de avería
4	Jalador para pisos con bastón de madera y base de hule y aluminio.	Pieza	Al momento de avería
5	Mop de microfibra de 60 cm, con mango de madera y base de acero inoxidable.	Pieza	Al momento de avería
6	Mechudo de pabilos de algodón, de uso rudo, con bastón de madera.	Pieza	Al momento de avería
7	Recogedor para basura con mango de madera o plástico reciclado y base de plástico reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado.	Pieza	Al momento de avería
8	Plumero para limpieza, de microfibra, lavable, con mango de plástico.	Pieza	Al momento de avería
9	Vara perilla, con óptima resistencia y flexibilidad, altura de 1.10 a 1.30 metros, para uso rudo. Proveniente de productores sustentables con autorización de conformidad con lo establecido en la nom-005-semarnat-1997.	Rollo	Al momento de avería
10	Jícara o bandeja de plástico con algún porcentaje de material reciclado, con una capacidad de aprox. De 1 litro, color indistinto.	Pieza	Al momento de avería
11	Atomizador manual de compresión masiva, botella de plástico rígido reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado, con rociador ajustable, resistente a químicos, capacidad de 1 litro.	Pieza	Al momento de avería

ANEXO 5 (ESTANDARIZADO). LISTA DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS

NO.	INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES	TIEMPO DE SUSTITUCIÓN
1	Andamio	Andamio torre para alcanzar hasta 2 niveles. Incluye equipo de protección anti caída	Pieza	50	Destinado a brindar el servicio de limpieza mensual de vidrios y cancelos exteriores en una altura de hasta dos niveles del inmueble.	Un vez al mes
2	Escalera de extensión	Escalera de extensión de aluminio con peldaño en "d" de 20 pies de altura y capacidad de carga 150 kg.	Pieza	60	Destinada a brindar el servicio de barrido de azotea y desazolve de bajadas pluviales	Cada 15 días
3	Pulidora para pisos de madera	Motor howell con potencia de 1.0hp y 1.5hp; con conexión monofásica a 110 volts; para lavar y/o pulir pisos de madera; motor de inducción; reductor de velocidad tipo planetario; rpm: 175 e incluye base para sujetar discos.	Pieza	1	Pilares con cct 131_co_cuh	Una vez al mes

VI. Entrega de insumos y herramientas: las primera entrega de insumos y herramientas se deberá llevar a cabo el día que inicie la prestación del servicio, de manera que estos estén disponibles para llevar a cabo las actividades y las cantidades se acordaran con el área requirente, las cuales deberán ser suficientes para la prestación del servicio en los inmuebles contemplados, Cualquier cambio en el calendario de abastecimientos de insumos para iniciar con el servicio, deberá ser aprobado por el área que determine la **Alcaldía Gustavo A. Madero**.



CIUDAD DE MI
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

“SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM”

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
81 DE 121

El prestador de servicios deberá integrar y entregar cada mes a la Alcaldía Gustavo A. Madero, a través de la subdirección de servicios generales, una “bitácora de servicio”; la cual será el instrumento base para el monitoreo de cumplimiento y evaluación mensual del servicio, y estará integrada por: lista de asistencia del personal de limpieza y registro de actividades periódicas.

XI. Normas, licencias, capacitaciones y permisos: el prestador de servicios deberá contar y cumplir con las siguientes normas mexicanas y locales, así como los permisos para brindar el servicio y la contratación de los operarios.

NORMAS, LICENCIAS, CAPACITACIONES Y PERMISOS

“El licitante” deberá contar con los permisos necesarios para brindar el servicio y la contratación de los operarios, que cumple con todas las normas mexicanas y locales, y que los operarios están adecuadamente capacitados para llevar a cabo todas las actividades que implican el servicio, acreditando dicha circunstancia en el momento que le sea requerido por “la convocante”, de lo anterior, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica un manifiesto bajo protesta de decir verdad que cumple cabalmente con lo requerido en este punto.

<p>1. NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES</p>	<p>I. NOM-050-SCFI-2004: INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS. II. NOM-174-SCFI-2007: PRÁCTICAS COMERCIALES, ELEMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL.</p>
<p>2. NORMAS DE CALIDAD Y SEGURIDAD</p>	<p>I. NOM-005-STPS-1998: CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA EL MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS. II. NOM-004-STPS-1999: SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS CENTROS DE TRABAJO. III. NOM-001-STPS-2008: EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO. CONDICIONES DE SEGURIDAD. IV. NOM-17-STPS-2008: REQUISITOS MÍNIMOS PARA QUE EL PATRÓN SELECCIONE, ADQUIERA Y PROPORCIONE A LOS OPERARIOS, EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL NECESARIO PARA PROTEGERLOS DE LOS AGENTES DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO QUE PUEDAN DAÑAR SU FÍSICO O SALUD. V. NOM-030-STPS-2009: SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. ESTABLECER LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE DEBERÁN REALIZAR LOS SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA PREVENIR ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO. VI. NOM-002-STPS-2010: CONDICIONES DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO. II. NOM-009-STPS-2011: CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS DE ALTURA. II. NOM-006-STPS-2014: MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES. CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. X. NOM-010-STPS-2014: AGENTES QUÍMICOS CONTAMINANTES DEL AMBIENTE LABORAL. RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL. X. NMX-CC-9001-IMNC (ISO-9001, 2015): CERTIFICADO DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A INMUEBLES. KI. NOM-018-STPS-2015: REQUISITOS PARA DISPONER EN LOS CENTROS DE TRABAJO DEL SISTEMA ARMONIZADO DE IDENTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS POR SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS, A FIN DE PREVENIR DAÑOS A LOS OPERARIOS Y AL PERSONAL QUE ACTÚA EN CASO DE EMERGENCIA. II. NOM-035-STPS-2018: ESTABLECER LOS ELEMENTOS PARA IDENTIFICAR, ANALIZAR Y PREVENIR LOS FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL, ASÍ COMO PARA PROMOVER UN ENTORNO ORGANIZACIONAL FAVORABLE EN LOS CENTROS DE TRABAJO.</p>
<p>3. NORMAS APLICABLES A PRODUCTOS DE LIMPIEZA QUE SE PUEDEN TOMAR EN CONSIDERACIÓN</p>	<p>I. ESTÁNDAR DE LIDERAZGO GS-37 DE GREEN SEAL: IMPLICA QUE UN PRODUCTO DE LIMPIEZA DE USO GENERAL ES MÁS SEGURO PARA LA SALUD HUMANA Y EL MEDIO AMBIENTE EN COMPARACIÓN CON LAS ALTERNATIVAS CONVENCIONALES, A LA VEZ QUE PROPORCIONA UN RENDIMIENTO DE LIMPIEZA SIN CONCESIONES. CUBRE PRODUCTOS DE USO MÚLTIPLE, VIDRIO, BAÑO, ALFOMBRAS Y BIOLÓGICAMENTE ACTIVOS (ENZIMÁTICOS Y MICROBIANOS) DESTINADOS A LA LIMPIEZA DE RUTINA DE OFICINAS, INSTITUCIONES, ALMACENES E INSTALACIONES INDUSTRIALES. II. EL ESTÁNDAR DE SELLO VERDE PARA PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE PISOS PARA USO INDUSTRIAL E INSTITUCIONAL, GS-40, ESTABLECE REQUISITOS AMBIENTALES PARA DECAPANTES Y ACABADOS DE PISOS. LA NORMA INCLUYE REQUISITOS DE RENDIMIENTO DEL PRODUCTO Y REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SALUD, COMO TOXICIDAD HUMANA Y ACUÁTICA REDUCIDA Y COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES (COV) REDUCIDOS. EL ESTÁNDAR PUEDE SERVIR COMO</p>



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

“SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM”

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
83 DE 121

INCIDENCIAS

NO.	TIPO DE INCIDENCIA	PORCENTAJE DE APLICACIÓN DIARIA
1	Que un operario no preste el servicio en los días especificados, no se pagará el día no laborado el cual se calculará tomando como referencia el precio unitario mensual por operario dividido entre 30, además de aplicar la presente pena convencional.	20%
2	Que un operario inicie el servicio con un retraso superior a 15 minutos posteriores al horario especificado.	10%
3	Adicional a lo previsto por el numeral 1 del presente cuadro, para el supuesto que el prestador de servicios no reemplace la ausencia de un operario después de haber transcurrido una hora del inicio de la prestación de los servicios.	15%
4	QUE UN OPERARIO NO SE PRESENTE DEBIDAMENTE UNIFORMADO E IDENTIFICADO.	10%
5	Que un operario incurra en alguna de las prohibiciones dentro de las instalaciones, señaladas en este anexo.	20%
6	Que un operario cause daños a bienes, instalaciones y/o equipos con independencia de la obligación de la reparación del daño.	20%
7	*Incumplir en la realización, calidad, términos, condiciones y/o características del servicio correspondiente, respecto a la bitácora de seguimiento.	5%
8	*Que “el prestador de servicios” adjudicado no cumpla con el “stock” mínimo y especificaciones de los insumos y enseres de limpieza establecido en el presente anexo y/o realice la entrega extemporánea de los mismos.	5%
9	*Que “el prestador de servicios” adjudicado no cumpla con la cantidad mínima y especificaciones del material establecidas en el presente anexo para la prestación del servicio.	5%

Respecto a las penas que se aplicarán por incumplimientos relacionados con la calidad, condiciones, características, cantidades, especificaciones, y temporalidades de los servicios y/o del material para la prestación del servicio indicados en los **numerales 1 al 6** se calcularán con base al monto total de los servicios no prestados sin incluir el I.V.A.

*Respecto a las penas que se aplicarán por incumplimientos relacionados con la calidad, condiciones, características, cantidades, especificaciones, y temporalidades de los servicios y/o del material para la prestación del servicio indicados en los **numerales 7, 8 y 9** se calcularán con base al monto total mensual facturado sin considerar impuestos.

Dicha penalización se descontará a **el prestador de servicios** del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate, antes de su pago definitivo y se liquidará sólo la diferencia que resulte.

Las penas convencionales serán aplicadas por el área contratante, de conformidad con la información con la que cuente o que le proporcione el o las áreas requirentes encargadas del seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Para efecto de la aplicación de penas convencionales, el área contratante notificará por escrito a **el prestador de servicios** sobre los incumplimientos en que incurra para que dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles manifieste por escrito lo que a su derecho convenga y ofrezca las pruebas que crea convenientes a efecto de desacreditar su incumplimiento, por lo que en caso de no hacer ninguna manifestación, ni ofrecer las pruebas al respecto dentro del término citado **el prestador de servicios** acepta la aplicación de la pena o las penas convencionales.

La **Alcaldía Gustavo A. Madero** por ningún motivo autorizará condonación de sanciones por retraso en la entrega de los servicios, cuando las causas sean imputables a **el prestador de servicios**.

CONDICIONES GENERALES

A.- Póliza de responsabilidad civil: el licitante debe **presentar en la propuesta técnica** una manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que indique que en el caso de resultar adjudicado **presentará** al momento de la formalización del contrato abierto una póliza de responsabilidad civil con cobertura amplia **por el monto total máximo del contrato abierto incluyendo el IVA.**

B.- Plazo del servicio.

El plazo del servicio objeto de la presente licitación pública será a partir del día 03 de enero de 2025.

C.- Vigencia del contrato.

La vigencia del contrato será a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2025



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
85 DE 121

- Medición de cloro libre y PH (diario: 4 veces al día) para un ORP de 650-890 MV.
- Ajuste de los parámetros de cloro libre y PH de acuerdo a los parámetros recomendados (ver tabla 1) con hipoclorito de sodio (en cumplimiento a la **NOM-245 requisitos sanitarios y calidad del agua que deben cumplir las albercas**), y modificador de PH (ácido clorhídrico o bisulfato de sodio) según sea el caso (3 veces por semana).
- Dosificación de desinfectante a través de bomba dosificadora (diario).
- Determinación de cloraminas (cloro combinado) (una vez por semana).
- Programación de shock anti bacteriológico (una vez cada quince días).
- Retiro de partículas flotantes del espejo de agua en la alberca (diario).
- Limpieza de canastillas en los diversos desnatadores y motobombas (diario).
- Cepillado de paredes y fondo de la piscina con cepillo de cerdas de nylon para evitar la acumulación de manchas en el piso (tres veces por semana).
- Aspirado de fondo de piscinas con sistemas de filtración independientes (no se emplea el sistema de filtrado de piscinas ni de calefacción para dichos trabajos) (tres veces por semana horas de no uso de alberca).
- Aplicación de algicida abrillantador de amplio espectro (una vez por semana).
- Limpieza de cenefa con químico desincrustante (una vez semana).
- Plan de acción contra accidentes fecales o vómito (cuando así se requiera).
- Determinación de balance químico del agua mediante análisis fotométrico (2 veces por mes).
- **Análisis microbiológico** para determinación de coliformes fecales y amebas de vida libre (*naegleria spp*, *acanthamoeba spp*). **Los estudios se realizarán de manera quincenal** en cada piscina para mantener control en la calidad microbiológica del agua de las piscinas (dos veces por mes).
- Medición de turbidez en agua.
- Mantenimiento de potencial oxido reducción de 650-890 MV en agua para garantizar la calidad en el tratamiento del agua.
- Determinación de temperatura de agua.
- Llenado de bitácora con las actividades realizadas de manera diaria, así como los resultados de los análisis colorimétricos de rutina para entrega a las autoridades correspondientes (diario).

Suministro de materiales

Los materiales empleados para el correcto mantenimiento de los cuerpos de agua son:

- Hipoclorito de sodio 13%
- Abrillantador / algicida de amplio espectro.
- Clarificante plus (floculante)
- Ácido clorhídrico o bisulfato de sodio (bajar pH)
- Carbonato de sodio (subir pH)
- Desox (limpiador de cenefa)
- Tiras reactivas dpd1
- Tiras reactivas dpd3
- Tiras reactivas cya



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA

ALCALDÍA
GUSTAVO A. MADERO
MADERO CON FUERZA

ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
87 DE 121

5. los servicios preventivos están considerados solamente para los equipos arriba descritos y que se encuentren operando.

CENTROS DEPORTIVOS CONSIDERADOS:

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCA OLIMPICA DEL DEPORTIVO HERMANOS GALEANA. INCLUYE SERVICIOS PREVENTIVOS A EQUIPOS	12	SERVICIO MENSUAL
SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCA SEMIOLIMPICA DEL DEPORTIVO AGUILAS SERDAN, INCLUYE SERVICIOS PREVENTIVOS A EQUIPOS.	12	SERVICIO MENSUAL
SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCA Y CHAPOTEADERO DEL DEPORTIVO BICENTENARIO, INCLUYE SERVICIOS PREVENTIVOS A EQUIPOS.	12	SERVICIO MENSUAL
SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCA SEMIOLIMPICA DEL DEPORTIVO NUEVA ATZACOALCO, INCLUYE SERVICIOS PREVENTIVOS A EQUIPOS.	12	SERVICIO MENSUAL
SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCA SEMIOLIMPICA DEL DEPORTIVO ROSENDO ARNAIZ, INCLUYE SERVICIOS PREVENTIVOS A EQUIPOS.	12	SERVICIO MENSUAL
SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCA DEL CENTRO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO JOSE EMILIO PACHECO, INCLUYE SERVICIOS PREVENTIVOS A EQUIPOS	12	SERVICIO MENSUAL
SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCA SEMIOLIMPICA DEL DEPORTIVO MARGARITA MAZA DE JUAREZ. INCLUYE SERVICIOS PREVENTIVOS A EQUIPOS.	12	SERVICIO MENSUAL
SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCA SEMIOLIMPICA DEL DEPORTIVO CARMEN SERDAN, INCLUYE SERVICIOS PREVENTIVOS A EQUIPOS.	12	SERVICIO MENSUAL
SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCA SEMIOLIMPICA CHAPOTEADERO DEL DEPORTIVO MIGUEL HIDALGO, INCLUYE SERVICIOS PREVENTIVOS A EQUIPOS.	12	SERVICIO MENSUAL

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

CATÁLOGO DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LAS ALBERCAS DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	EMBOBINADO DE MOTOR DE 1/2 HP	SERVICIO



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN

ALCALDÍA
GUSTAVO A. MADERO
MADERO CON FUEGO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
89 DE 121

23	SELLO MECÁNICO PARA MOTOR DE 1/2 HP	SERVICIO
24	SELLO MECÁNICO PARA MOTOR DE 3/4 HP	SERVICIO
25	SELLO MECÁNICO PARA MOTOR DE 1 HP	SERVICIO
26	SELLO MECÁNICO PARA MOTOR DE 1.5 HP	SERVICIO
27	SELLO MECÁNICO PARA MOTOR DE 2 HP	SERVICIO
28	SELLO MECÁNICO PARA MOTOR DE 3 HP	SERVICIO
29	SELLO MECÁNICO PARA MOTOR DE 5 HP	SERVICIO
30	SELLO MECÁNICO PARA MOTOR DE 7.5 HP	SERVICIO
31	SELLO MECÁNICO PARA MOTOR DE 10 HP	SERVICIO
32	SELLO MECÁNICO PARA MOTOR DE 15 HP	SERVICIO
33	SELLO MECÁNICO PARA MOTOR DE 50 HP	SERVICIO
34	BUJE PARA RECIRCULADOR DE AGUA CALIENTE DE 1/2 HP	SERVICIO
35	BUJE PARA RECIRCULADOR DE AGUA CALIENTE DE 1 HP	SERVICIO

[Handwritten signature]



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA

ALCALDÍA
GUSTAVO A. MADERO
CADA UNO CON SU PARTE

ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
91 DE 121

56	FLECHA PARA MOTOR DE 10 HP	SERVICIO
57	FLECHA PARA MOTOR DE 15 HP	SERVICIO
58	FLECHA PARA MOTOR DE 50 HP	SERVICIO
59	CAPACITOR PARA MOTOR DE 1/2 HP	SERVICIO
60	CAPACITOR PARA MOTOR DE 3/4 HP	SERVICIO
61	CAPACITOR PARA MOTOR DE 1 HP	SERVICIO
62	CAPACITOR PARA MOTOR DE 1.5 HP	SERVICIO
63	CAPACITOR PARA MOTOR DE 2 HP	SERVICIO
64	CAPACITOR PARA MOTOR DE 3 HP	SERVICIO
65	CAPACITOR PARA MOTOR DE 5 HP	SERVICIO
66	CAPACITOR PARA MOTOR DE 7.5 HP	SERVICIO
67	CAPACITOR PARA MOTOR DE 10 HP	SERVICIO
68	CAPACITOR PARA MOTOR DE 15 HP	SERVICIO
69	CAPACITOR PARA MOTOR DE 50 HP	SERVICIO
70	IMPULSOR PARA BOMBA DE 1/2 HP	SERVICIO
71	IMPULSOR PARA BOMBA DE 3/4 HP	SERVICIO
72	IMPULSOR PARA BOMBA DE 1 HP	SERVICIO
73	IMPULSOR PARA BOMBA DE 1.5 HP	SERVICIO
74	IMPULSOR PARA BOMBA DE 2 HP	SERVICIO
75	IMPULSOR PARA BOMBA DE 3 HP	SERVICIO
76	IMPULSOR PARA BOMBA DE 5 HP	SERVICIO



CIUDAD DE MI
CAPITAL DE LA TRANSFC

ALCALDÍA
**GUSTAVO A.
MADERO**
ESTADO DE PUEBLA

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

“SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM”

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
93 DE 121

89	ARRANCADOR TERMOMAGNÉTICO PARA BOMBA DE 10 HP	SERVICIO
90	ARRANCADOR TERMOMAGNÉTICO PARA BOMBA DE 15 HP	SERVICIO
91	ARRANCADOR TERMOMAGNÉTICO PARA BOMBA DE 50 HP	SERVICIO
92	PASTILLA TÉRMICA DE 10 AMP	SERVICIO
93	PASTILLA TÉRMICA DE 15 AMP	SERVICIO
94	PASTILLA TÉRMICA DE 20 AMP	SERVICIO
95	PASTILLA TÉRMICA DE 30 AMP	SERVICIO
96	PASTILLA TÉRMICA DE 40 AMP	SERVICIO
97	PASTILLA TÉRMICA DE 50 AMP	SERVICIO
98	PASTILLA TÉRMICA DE 60 AMP	SERVICIO
99	PASTILLA TÉRMICA DE 2 x 15 AMP	SERVICIO
100	PASTILLA TÉRMICA DE 2 x 20 AMP	SERVICIO
101	PASTILLA TÉRMICA DE 2 x 30 AMP	SERVICIO
102	PASTILLA TÉRMICA DE 2 x 40 AMP	SERVICIO
103	PASTILLA TÉRMICA DE 2 x 50 AMP	SERVICIO
104	PASTILLA TÉRMICA DE 2 x 100 AMP	SERVICIO
105	PASTILLA TÉRMICA DE 3 x 50 AMP	SERVICIO
106	PASTILLA TÉRMICA DE 3 x 100 AMP	SERVICIO

[Handwritten signature]



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA

ALCALDÍA
GUSTAVO A. MADERO
HAY QUE FUERZA

ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
95 DE 121

117	VÁLVULA DE EXPANSIÓN PARA BOMBA DE CALOR DE 500,000 BTU'S	SERVICIO
118	FILTRO DESHIDRATADOR PARA BOMBA DE CALOR DE 119,000 BTU'S	SERVICIO
119	FILTRO DESHIDRATADOR PARA BOMBA DE CALOR DE 500,000 BTU'S	SERVICIO
120	MOTOR PARA VENTILADOR PARA BOMBA DE CALOR DE 119,000 BTU'S	SERVICIO
121	MOTOR PARA VENTILADOR PARA BOMBA DE CALOR DE 500,000 BTU'S	SERVICIO
122	ASPA PARA VENTILADOR PARA BOMBA DE CALOR DE 119,000 BTU'S	SERVICIO
123	ASPA PARA VENTILADOR PARA BOMBA DE CALOR DE 500,000 BTU'S	SERVICIO
124	TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL PARA BOMBA DE CALOR DE 119,000 BTU'S	SERVICIO
125	TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL PARA BOMBA DE CALOR DE 500,000 BTU'S	SERVICIO
126	CAMBIO TOTAL DE MATERIAL FILTRANTE PARA FILTRO DE 36"	SERVICIO

[Handwritten signature]



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA

ALCALDÍA
GUSTAVO A. MADERO
CAYEN DE MADERO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
97 DE 121

144	EMPAQUE O'RING PARA FILTRO DE 80"	SERVICIO
145	EMPAQUE O'RING PARA FILTRO DE 90"	SERVICIO
146	COLECTOR CENTRAL CON DIFUSORES PARA FILTRO DE 36"	SERVICIO
147	COLECTOR CENTRAL CON DIFUSORES PARA FILTRO DE 48"	SERVICIO
148	COLECTOR CENTRAL CON DIFUSORES PARA FILTRO DE 60"	SERVICIO
149	COLECTOR CENTRAL CON DIFUSORES PARA FILTRO DE 80"	SERVICIO
150	COLECTOR CENTRAL CON DIFUSORES PARA FILTRO DE 90"	SERVICIO
151	ABRAZADERA DE VÁLVULA SUPERIOR PARA FILTRO DE 36"	SERVICIO
152	ABRAZADERA DE VÁLVULA SUPERIOR PARA FILTRO DE 48"	SERVICIO
153	BASE PARA FILTRO DE 36"	SERVICIO
154	BASE PARA FILTRO DE 48"	SERVICIO
155	PILOTO PARA CALDERA DE GAS MASSTERCAL PARA ALBERCA	SERVICIO
156	PILOTO PARA CALDERETA DE GAS HAYWARD PARA ALBERCA	SERVICIO
157	PILOTO PARA CALDERA DE GAS MASSTERCAL PARA REGADERAS	SERVICIO

Handwritten signature



166	SENSOR DE PRESIÓN DE AGUA PARA CALDERA DE GAS MASSTERCAL PARA REGADERAS	SERVICIO
167	TRANSFORMADOR ELÉCTRICO PARA CALDERA DE GAS MASSTERCAL PARA ALBERCA	SERVICIO
168	TRANSFORMADOR ELÉCTRICO PARA CALDERETA DE GAS HAYWARD PARA ALBERCA	SERVICIO
169	TRANSFORMADOR ELÉCTRICO PARA CALDERA DE GAS MASSTERCAL PARA REGADERAS	SERVICIO
170	BANCO DE QUEMADORES PARA CALDERA DE GAS MASSTERCAL PARA ALBERCA	SERVICIO
171	BANCO DE QUEMADORES PARA CALDERETA DE GAS HAYWARD PARA ALBERCA	SERVICIO
172	BANCO DE QUEMADORES PARA CALDERA DE GAS MASSTERCAL PARA REGADERAS	SERVICIO
173	INTERCAMBIADOR DE CALOR CON CABEZALES PARA CALDERA DE GAS MASSTERCAL PARA ALBERCA	SERVICIO

de



184	VÁLVULA DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 3"	SERVICIO
185	VÁLVULA DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 4"	SERVICIO
186	VÁLVULA DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 6"	SERVICIO
187	VÁLVULA DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 8"	SERVICIO
188	CODO DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 1 ½" x 90°	SERVICIO
189	CODO DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 2" x 90°	SERVICIO
190	CODO DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 2 ½" x 90°	SERVICIO
191	CODO DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 3" x 90°	SERVICIO
192	CODO DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 4" x 90°	SERVICIO
193	CODO DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 6" x 90°	SERVICIO
194	CODO DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 8" x 90°	SERVICIO
195	TUERCA UNIÓN DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 1 ½"	SERVICIO
196	TUERCA UNIÓN DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 2"	SERVICIO
197	TUERCA UNIÓN DE PVC HIDRÁULICO CED. 40 DE 2 ½"	SERVICIO

[Handwritten signature]



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA

ALCALDÍA
GUSTAVO A. MADERO
MAYOR CON FIDELIDAD

ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
103 DE 121

212	VÁLVULA DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 3"	SERVICIO
213	VÁLVULA DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 4"	SERVICIO
214	VÁLVULA DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 6"	SERVICIO
215	VÁLVULA DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 8"	SERVICIO
216	CODO DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 1 ½" x 90°	SERVICIO
217	CODO DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 2" x 90°	SERVICIO
218	CODO DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 2 ½" x 90°	SERVICIO
219	CODO DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 3" x 90°	SERVICIO
220	CODO DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 4" x 90°	SERVICIO
221	CODO DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 6" x 90°	SERVICIO
222	CODO DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 8" x 90°	SERVICIO
223	TUERCA UNIÓN DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 1 ½"	SERVICIO
224	TUERCA UNIÓN DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 2"	SERVICIO
225	TUERCA UNIÓN DE PVC HIDRÁULICO CED. 80 DE 2 ½"	SERVICIO

[Handwritten signature]



CIUDAD DE MADERA
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA

ALCALDÍA
GUSTAVO A. MADERO
MADERA, COAHUILA DE ZARAGOZA

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
105 DE 121

PARTIDA 7
SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

S.S.	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
005	3591	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN MENSUAL, CON TRATAMIENTO Y TÉCNICAS DE CORRECCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE DIVERSAS PLAGAS NOCIVAS EN: DIVERSOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO. (SE ANEXA LISTADO)	SERVICIO	
			SUB TOTAL	
			I.V.A	
			TOTAL	

48



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
109 DE 121

ANEXO 3-B

"MANIFIESTO DE ADEUDO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

FECHA: _____

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
LIC. ZAYRA PILAR MEDINA SÁNCHEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

ATENCIÓN: C. AYESHA ZUBIRI ALVAREZ
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN LA ALCALDÍA GAM"

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en su **Artículo 58, último párrafo**, con base en el numeral 4.7.4 fracción II de la Circular Uno Bis 2015 y en el Oficio Circular No. SF/CG/141111/2007 de la Secretaría de Finanzas y de la Contraloría General de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de agosto de 2007, se establece que las personas físicas y/o morales, previo a la formalización del contrato que se les adjudique, deberán presentar la constancia de adeudos expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de las siguientes contribuciones: *"impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, impuesto sobre prestación de servicios de hospedaje y derechos sobre el suministro de agua"*.

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el domicilio fiscal de mi representada (ó mi domicilio fiscal), se encuentra en una entidad federativa distinta a la Ciudad de México, por lo que no me aplica lo antes señalado, así mismo, me encuentro al corriente en los impuestos a los que soy sujeto en mi localidad.

Adicionalmente señalo para oír y recibir toda clase de notificaciones, incluso las de carácter personal el siguiente domicilio ubicado en la Ciudad de México, el nombre de la persona que podrá recibir dichas notificaciones, así como original y fotocopia legible del comprobante de dicho domicilio actualizado.

Calle y número:
Colonia:
Alcaldía:
C.P.:

Nombre de la persona:

Teléfono y correo electrónico:

ATENTAMENTE

(REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL)

O

(NOMBRE DE LA PERSONAL FÍSICA)

NOTA: Este documento deberá entregarse en papel membretado de la persona física o moral, con RFC, domicilio fiscal, teléfono correo electrónico y firmado en original por el representante legal o la persona física.



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
111 DE 121

ANEXO 5

"FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA"

(NOTA: DEBERÁ PRESENTAR UN ANEXO 5 POR CADA PARTIDA COTIZADA)

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O PERSONA

FÍSICA :

DIRECCIÓN (CALLE) :

DELEGACIÓN / MUNICIPIO :

CÓDIGO POSTAL :

COLONIA :

TELÉFONO (S) :

R.F.C. :

Núm:

FAX :

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN LA ALCALDÍA GAM"

ÁREA SOLICITANTE: _____ (S.S. N° _____)

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

NUMERAL	DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
SUMA:				
IVA:				
TOTAL:				

IMPORTE CON LETRA: _____

CONDICIONES DE VENTA:

A EFECTO DE GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE ESTA PROPUESTA CUANDO MENOS POR EL 5% SOBRE DEL IMPORTE TOTAL MÁXIMO A EJERCER (ANTES DE IVA), (CONSIDERAR EL IMPORTE TOTAL OFERTADO DE LA O LAS PARTIDAS OFERTADAS) SE ANEXA EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

NOMBRE DEL BANCO O AFIANZADORA: _____

NUMERO DEL CHEQUE O FIANZA : _____

IMPORTE DEL CHEQUE O FIANZA \$: _____ (IMPORTE CON LETRA: _____)

REPRESENTANTE O PERSONA FÍSICA:
(NOMBRE Y FIRMA)

SELLO DE LA EMPRESA
(APLICA SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)

NOTAS:

1. CADA UNO DE LOS RUBROS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, EL NO INCLUIRLOS EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
2. DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACION



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
113 DE 121

ANEXO No. 7

"CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.:

NOMBRE DE LA EMPRESA:

DOMICILIO:

COLONIA:

C.P.:

ALCALDÍA:

CIUDAD:

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
LIC. ZAYRA PILAR MEDINA SÁNCHEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
PRESENTE.

CIUDAD DE MÉXICO A ____ DE ____ DE 2025.

_____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME
COMPROMETO A NO INCURRIR EN PRACTICAS NO ETICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO, LOS
CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
115 DE 121

ANEXO No. 9

"FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA"

EN EL CASO DE QUE SE OPTÉ POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, CON RESPECTO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 178 Y 282.

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ DE 2025.

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DEL (5% COMO MÍNIMO DEL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA, EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) M.N., A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) CON DOMICILIO EN (DOMICILIO FISCAL DEL FIADO), EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024, "SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN LA ALCALDÍA GAM", CONVOCADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE (LA ALCALDÍA GUSTAVO. A. MADERO) TENIENDO POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN LA ALCALDÍA GAM"; ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DEL ÁREA CONVOCANTE MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

[Firma manuscrita]

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
117 DE 121

ANEXO No. 11
"FORMATO DE MEJORA DE PROPUESTAS"

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O PERSONA
FÍSICA :

R.F.C. :

DIRECCIÓN (CALLE) :

COLONIA :

NUM:

ALCALDÍA / MUNICIPIO :

TELÉFONO (S) :

FAX :

CÓDIGO POSTAL :

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN LA ALCALDÍA GAM"

PARTIDA	CONCEPTO	PRIMERA RONDA		SEGUNDA RONDA	
		NUEVO PRECIO UNITARIO OFERTADO	PORCENTAJE (%)	NUEVO PRECIO UNITARIO OFERTADO	PORCENTAJE (%)

NOTA: CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE PODRÁ REALIZAR EN DOS RONDAS EN TÉRMINOS PORCENTUALES, SUS PROPUESTAS DE PRECIOS DESCENDENTES, DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MAS BAJOS, ASI COMO AL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. UNA VEZ CONCLUIDAS LAS DOS RONDAS, EL FORMATO DE LA PROPUESTA DE PRECIOS MAS BAJOS SERÁ RUBRICADO POR LAS Y LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA CONVOCANTE Y POR LOS LICITANTES QUE INTERVINIERON EN ESTA ETAPA. EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO LAS VECES QUE EL LICITANTE JUZGUE CONVENIENTE.



CIUDAD DE MADERO
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA



ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
119 DE 121

ANEXO No. 13

"DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.:

NOMBRE DE LA EMPRESA:

DOMICILIO:

COLONIA:

DELEGACION:

C.P.:

CIUDAD:

REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN CONFORME AL PUNTO 4 DE LAS BASES:

PERSONALIDAD	ENTREGO	
	SI	NO
A) PARA PERSONAS FÍSICAS, ACTA DE NACIMIENTO Y CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EXPEDIDA POR LA S.H.C.P. (ORIGINAL Y FOTOCOPIA)	()	()
B) PARA PERSONAS MORALES, ACTA CONSTITUTIVA Y TODAS SUS MODIFICACIONES (ORIGINAL Y FOTOCOPIA)	()	()
C) CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (R. F. C.) (ORIGINAL Y FOTOCOPIA O IMPRESIÓN LEGIBLE)	()	()
D) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (ORIGINAL Y FOTOCOPIA)	()	()
E) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA (ORIGINAL Y FOTOCOPIA)	()	()
F) COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL ACTUALIZADO DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE TRES MESES (ORIGINAL Y FOTOCOPIA)	()	()
G) ACREDITACIÓN DE IMPUESTOS, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON CADENA DIGITAL Y CUADRO BIDIMENSIONAL. (IMPRESIÓN LEGIBLE)	()	()
H) RECIBO DE PAGO DE BASES (FOTOCOPIA)	()	()
I) ACREDITACION DE PERSONALIDAD, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO No. 2-A O 2-B (ORIGINAL)	()	()
J) MANIFESTACIÓN ESCRITA DE QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES (ORIGINAL)	()	()
K) CURRÍCULUM VITAE COMERCIAL ACTUALIZADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL (ORIGINAL)	()	()

[Handwritten signature]



CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN EN
LA ALCALDÍA GAM"

AGAM/DGA/DRMAS/LPN/001/2024
121 DE 121

PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y DEL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES, SE REQUIERE A LOS LICITANTES PRESENTEN UNA **MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, EN LA CUAL INDIQUEN QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SEÑALADAS **ORIGINAL, ANEXO No. 12**

T).- CONSTANCIA DE REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, **(ORIGINAL Y FOTOCOPIA)**

() ()

[Handwritten signature and mark]